

BALEARES SIN FRONTERAS

¡GRATIS!

Publicación quincenal gratuita (prohibida su venta) | Año XVI - Nº 361 | 2ª quincena FEBRERO 2020 | 24 páginas | Auditada por: **psd**

DENTRO DE PALMA 20€



Tel. 602 468 298
C/ Gremio Tejedores, 13
Polígono Son Castelló

Entrevista con la directora del Institut de la Dona, María Durán

Iniciativa del Ayuntamiento gira sobre cuatro ejes

En contra de la explotación sexual



Previo al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, BSF abordó la problemática que está en el ojo del huracán respecto a la explotación sexual de menores tutelados y las mujeres que caen en manos de proxenetas. La responsable de esta área del Govern también emplaza a las inmigrantes a denunciar en caso de ser maltratadas y a perder el miedo en caso de estar en situación irregular.

Pág. 10



El alcalde de Palma, José Hila explica la campaña cívica ciudadana con el lema "lo que no quieras que ocurra en tu casa, no lo hagas en la vía pública"

Pág. 8

PCB PENSIONES

PCB EXTRANJERÍA
Abogados Expertos en Inmigración

C/. San Miguel, 30 - 4º A - Palma
CITA PREVIA:
(+34) 628 47 89 14

Visita **Discontico.com** y consigue **GRATIS TICKETS 2x1** para la **FERIA del RAM**




Cupones GRATIS e info de: Ofertas, promos, sorteos, descuentos de restaurantes, belleza, servicios y ocio
+ INFO EN DISCONTICO.COM
o en **f** Discontico

DISCONTICO.com

ODONTOLOGÍA SOLIDARIA

Precios sin competencia
Sin pólizas ni seguros

Descuento en Ortodoncia **-20%** durante este mes.

Información: **699 596 022**



CONECT@MOS ALIMENTACIÓN
C/ Torcuato Luca de Tena 11, bajos
Tel. 871 957 436

Visita nuestra página de Facebook para ver nuestras OFERTAS de cada semana:
f [Locutorioconectamos](#)

LOCUTORIO



El Palma Futsal y la UD Ibiza cero tolerancia al racismo

En la edición número 360 de este periódico, un mes atrás, hablamos en esta misma columna sobre la lacra del racismo en los recintos deportivos y las medidas tibias que se aplicaban para aniquilar a esta lacra social. Pues bien, el fin de semana pasado un jugador del Palma Futsal fue víctima de insultos racistas durante un partido que su equipo disputaba en Zaragoza.

Vicente Engonga, ex jugador del Real Mallorca y de la Selección de España recordaba en un documental de Bein que lo importante era que este tipo de repudiables hechos fueran denunciados a gran escala por los clubes afectados.

Enhorabuena a José Tirado, director deportivo del equipo. El ex jugador de este deporte no tuvo reparos en colgar en la WEB del club el sentimiento de impotencia tras un contundente comunicado emplazando a las autoridades deportivas a sentar un precedente importante.

En estos casos no se puede ir de rositas ni con paños de agua tibia, ni con cartelitos para la foto de los dirigentes. De lo que se trata es de identificar a los intolerantes y vetarles la entrada a un recinto deportivo. No hay precedentes y mientras no los haya será imposible eliminar el racismo en el deporte.

Mientras el jugador brasileiro Nunes del Palma Futsal "estaba jodido" por esta experiencia deleznable, tal y como explicaba Tirado en el comunicado, en Gijón, Christian Joel, portero de origen cubano del filial B del Sporting de esa ciudad, que disputaba un partido frente a la UD Ibiza, también pasaba un trago amargo tras recibir un video de unos niños recogepelotas con un mensaje asqueroso: "aquí está tu sudadera, inmigrante"

El portero del Sporting B antes del partido en Ibiza había perdido su sudadera en el calentamiento. Los jóvenes se la habían literalmente robado. Chapó también por el equipo ibicenco que no dudó en apartar de las filas de la Academia a los ayudantes del club.

No obstante, en el segundo caso preocupa la edad de los agresivos recogepelotas, no sobrepasan los 20 años. Y poco cuesta adivinar, salvo equivocaciones, de dónde habrán aprendido esas agresivas manifestaciones de odio desde tan temprana edad, además del ingenio de aprender a insultar a alguien con la ingenuidad añadida de colgar el video en redes sociales.

Nada que agregar, solo que poco o nada se está haciendo para que se tomen medidas contundentes. Pero la pelota sigue estando en el tejado de los políticos y los dirigentes deportivos que creen que con una foto y un cartel la cosa se va a arreglar.

En el fútbol modesto lo hemos vivido desde hace diez años con nuestro Baleares Sin Fronteras Fútbol Club en categorías aficionadas en donde la invisibilidad de estos degradantes episodios es evidente, salvo unos pocos árbitros se pronuncian en las actas, y ni qué decir de las medidas correctivas que brillan por su ausencia.

Mujeres en el 8 de marzo

Dedicar estas líneas a las mujeres trabajadoras que han luchado por ellas mismas para salir adelante en homenaje al Día Internacional de la Mujer. A todas las inmigrantes, muchas españolas que también han salido de este país en búsqueda de un mejor porvenir. Ellas representan un símbolo de igualdad. No deben existir los 24 de diciembre o el Día de Reyes para ser más solidarios, o el 14 de febrero para impresionar en las redes sociales con una foto besando a la pareja. El 8 de marzo deben ser todos los días del año representados en la igualdad y el agradecimiento a las mujeres emprendedoras, luchadoras y a quienes lo han dado todo por sus hijos, sacrificando gran parte de su vida. En el entorno que me rodea, difícil no ser esclavo de tres mujeres que representan lo que soy como hombre en el presente y la mujer que en el pasado me permitió ser lo que hoy soy al traerme al mundo. Por todas ellas, la vida siempre será mejor ■

El Palma Futsal i la UD Eivissa zero tolerància al racisme

En l'edició número 360 d'aquest periòdic, un mes enrere, parlem en aquesta mateixa columna sobre la xacra del racisme en els recintes esportius i les mesures tèbies que s'aplicaven per a aniquilar a aquesta xacra social. Doncs bé, el cap de setmana passat un jugador del Palma Futsal va ser víctima d'insults racistes durant un partit que el seu equip disputava a Saragossa.

Vicente Engonga, ex jugador del Real Mallorca i de la Selecció d'Espanya recordava en un documental de Bein que l'important era que aquest tipus de repudiables fets fossin denunciats a gran escala pels clubs afectats.

Enhorabona a José Tirado, director esportiu de l'equip. L'ex jugador d'aquest esport no va tenir objeccions a penjar en la WEB del club el sentiment d'impotència després d'un contundent comunicat emplaçant a les autoritats esportives a establir un precedent important.

En aquests casos no es pot anar de rosetes ni amb draps d'aigua tèbia, ni amb cartelitos per a la foto dels dirigents. Del que es tracta és d'identificar als intolerants i vetar-los l'entrada a un recinte esportiu. No hi ha precedents i mentre no n'hi hagi serà impossible eliminar el racisme en l'esport.

Mentre el jugador brasileiro Nunes del Palma Futsal "estava fotut" per aquesta experiència menyspreable, tal com explicava Tirat en el comunicat, a Gijón, Christian Joel, porter d'origen cubà del filial B de l'Sporting d'aquesta ciutat, que disputava un partit enfront de la UD Eivissa, també passava un glop amarg després de rebre un vídeo d'uns mocosos aplegapijotes amb un missatge fastigós: "aquí està la teva dessuadora, immigrant"

El porter de l'Sporting B abans del partit a Eivissa havia perdut la seva dessuadora en l'escalfament. Els joves la hi havien literalment robat. Va xapar també per l'equip eivissenc que no va dubtar a apartar de les files de l'Acadèmia als ajudants del club.

No obstant això, en el segon cas preocupa l'edat dels agressius aplegapijotes, no sobrepassen els 20 anys. I poc costa endevinar, excepte equivocacions, d'on hauran après aquestes agressives manifestacions d'odi des de tan primerenca edat, a més de l'enginy d'aprendre a insultar a algú amb la ingenuïtat afegida de penjar el vídeo en xarxes socials.

Res a agregar, només que poc o res s'està fent perquè es prenguin mesures contundents. Però la pilota continua estant en la teulada dels polítics i els dirigents esportius que creuen que amb una foto i un cartell la cosa s'arreglarà.

En el futbol modest l'hem viscut des de fa deu anys amb el nostre Balears Sense Davaneres Futbol Club en categories aficionadas on la invisibilitat d'aquests degradants episodis és evident, excepte uns pocs àrbitres es pronuncien en les actes, i ni què dir de les mesures correctives que brillen per la seva absència.

Dones en el 8 de març

Dedicar aquestes línies a les dones treballadores que han lluitat per elles mateixes per a tirar endavant en homenatge al Dia Internacional de la Dona. A totes les immigrants, moltes espanyoles que també han sortit d'aquest país en cerca d'un millor avenir. Elles representen un símbol d'igualtat. No han d'existir els 24 de desembre o el Dia de Reyes per a ser més solidaris, o el 14 de febrer per a impressionar en les xarxes socials amb una foto besant a la parella. El 8 de març han de ser cada dia de l'any representats en la igualtat i l'agraïment a les dones emprenedores, lluitadores i als qui ho han donat tot pels seus fills, sacrificant gran part de la seva vida. En l'entorn que m'envolta, difícil no ser esclau de tres dones que representen el que sóc com a home en el present i la dona que en el passat em va permetre ser el que avui sóc en portar-me al món. Per totes elles, la vida sempre serà millor ■



Publicación quincenal / Redacción: C/ Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Ana Mariño, Beatriz Tobón, Patricia Oteiza
 Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com
 Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

¿Busca bienestar y salud?
 Productos suizos, 100% naturales y garantizados.

LAMELLODERM
 Para pieles sensibles

Just

Psoriasis
 Piel muy seca con tendencias a la irritación y descamación

Piel hipersensible
 Neurodermatitis

Dermatitis de contacto
 Alergias de la piel

Personas diabéticas e hipotiroideas
 Piel atópica

Protege - regenera - restaura

Llame a Ruth:
638 91 75 59

Una fórmula tan específica, que proporciona una protección y un alivio extraordinarios... VIVE la próxima estación al máximo!

★ @restaurante @peruano ★

Menú de lunes a viernes.
 Variedad de Platos a la Carta.
 Y los fines de semana los ricos Pollos a la Brasa.

Abierto de lunes a domingo.
 Horario Menú: lunes a viernes.
HORARIO CENA: JUEVES A DOMINGO

C/. Miguel Marqués 8
 (travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones

f estrellaroyayblanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

OFERTA

~~9,99€~~ **5,99€**

~~17,99€~~ **9,99€**

20% Descuento

Altavoces Bluetooth

GRATIS
PROTECTOR O FUNDA
POR LA COMPRA O REPARACION DE MÓVIL

Manos Libres



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



LG K40 2019

OS: Android 8.1 (Oreo) 16 GB 7
CPU: Octa-Core 1.8 GHz
Cortec-A53
Pantalla de 5.7"
Memoria Interna 256b.
Memoria RAM 2GB.
Camera frontal: 8 Mp.
Camera trasera: 18 Mp



~~175€~~ **129€**



C/ INDALECIO PRIETO 28
PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418

FONE EXPERT

SERVICIO EXPRESS



Cristal Templado Colocado
con 1 año de garantía

XIAOMI REDMI 8

OS: Android 9.0 (Pie) 6000 11
CPU: Octa-core (2x1.85 GHz Cortex-A53 & 6x1.2 GHz Cortex-A53)
Cortec - A53
Pantalla de 6.2"
Memoria Interna 128b.
Memoria RAM 3GB.
Camera frontal: 8 Mp.
Camera trasera: Dual 12 + 2 Mp



~~175€~~ **155€**

+3€

X SAMSUNG GALAXY A40

OS: Android 9.0 (Pie)
CPU: Octa-core (2x1.7 GHz Cortex-A72 & 6x1.2 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.7" FHD+
Memoria Interna 128b.
Memoria RAM 4GB.
Camera frontal: 32 Mp.
Camera trasera: Dual 16 + 5 Mp



~~199€~~ **195€**

XIAOMI REDMI NOTE 8T

OS: Android 9.0 (Pie) 6000 10
CPU: Octa-Core 482.8 MHz Kyro 300
SoC & 4x1.2 GHz Kyro 300
Pantalla de 5.7"
Memoria Interna 128b.
Memoria RAM 4GB.
Camera frontal: 48 + 2 + 2 Mp.
Camera trasera: 13 Mp



~~209€~~ **190€**

LG K30 2019

OS: Android 8.1 (Pie)
CPU: Quad-core 1.8 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5.4"
Memoria Interna 16GB.
Memoria RAM 2GB.
Camera frontal: 8 Mp.
Camera trasera: 5 Mp



~~170€~~ **99€**

X SAMSUNG GALAXY A70

OS: Android 9.0 (Pie) 6000 9
CPU: Octa-Core 232.8 MHz Kyro 440
SoC & 4x1.2 GHz Kyro 440
Pantalla de 6.7"
Memoria Interna 128GB
Memoria RAM 6GB.
Camera trasera: 22 + 8 + 3 Mp.
Camera frontal: 32 Mp



~~300€~~ **299€**

X SAMSUNG GALAXY A10

OS: Android 8.0 (Pie)
CPU: Octa-Core (2x1.6 GHz & 6x1.2 GHz)
Pantalla de 6.2"
Memoria Interna 256b.
Memoria RAM 3GB.
Camera trasera: 13 Mp



~~175€~~ **139€**

X SAMSUNG GALAXY A30S 2019

OS: Android 9.0 (Pie)
CPU: Octa-core (2x2.2 GHz Cortex-A72 & 6x1.7 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.4" FHD+
Memoria Interna 64GB.
Memoria RAM 4GB.
Camera frontal: 32 Mp.
Camera trasera: 25 + 8 + 5 Mp



~~229€~~ **209€**

X SAMSUNG A2 CORE

OS: Android 8.0 Oreo (Go Edition)
CPU: Octa-Core 1.4 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5"
Memoria Interna 16GB.
Memoria RAM 1GB.
Camera trasera: 5 Mp



~~109€~~ **99€**

X SAMSUNG GALAXY A50 2019

OS: Android 9.0 (Pie)
CPU: Octa-Core 482.8 MHz
Cortex-A72 & 4x1.2 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.4" FHD+
Memoria Interna 128GB.
Memoria RAM 6GB.
Camera frontal: 25 Mp.
Camera trasera: 25 + 8 + 2 Mp.
Recarga a inverso hasta 250 Mb



~~300€~~ **249€**

X HUAWEI P30 LITE

OS: Android 9.0 (Pie) 6000 9.8
CPU: Octa-Core (4x2.2 GHz Cortex-A72 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.3"
Memoria Interna 128GB.
Memoria RAM 4.5 GB.
Camera 48 + 8 + 2 Mp.
Camera delantera: 24 Mp



~~300€~~ **279€**

X HUAWEI Y7 2019

OS: Android 8.1 (Oreo) 6000 8.3
CPU: Octa-Core 1.8 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.2"
Memoria Interna 256b.
Memoria RAM 3GB.
Camera trasera: 13/20Mp.
Camera frontal: 8
Recarga a inverso hasta 128 Mb



~~175€~~ **149€**

X HUAWEI Y6 2019

OS: Android 8.0 (Pie) 6000 9
CPU: Quad-Core 1.8 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.0"
Memoria Interna 256b.
Memoria RAM 3GB.
Camera trasera: 13 Mp.
Camera frontal: 8 Mp



~~170€~~ **130€**

X LG K20 2019

OS: Android 7.0 (Nougat)
CPU: Quad-core Snapdragon 430
Pantalla de 5.7"
Memoria Interna 16GB.
Memoria RAM 2GB.
Camera trasera: 13 Mp.
Camera delantera: 5 Mp



~~129€~~ **99€**

X LG K4 2017

OS: Android 6.0.1 (Marshmallow)
CPU: Quad-Core 1.1 GHz Cortex-A7
Pantalla de 5"
Memoria Interna 8GB.
Memoria RAM 1GB.
Camera trasera: 5Mp.
Camera frontal: 5



~~100€~~ **75€**

X DENVER TAB

OS: Android 5.1
CPU: Dual-Core 1.3 GHz
Pantalla de 10.1"
Memoria Interna 16GB.
Memoria RAM 1GB.
Recarga a inverso 10



~~100€~~ **99€**

X XIAOMI REDMI NOTE 7

OS: Android 9.0 (Pie) 6000 10
CPU: Octa-Core 482.8 MHz Kyro 300 & 4x1.2 GHz Kyro 300
Pantalla de 6.2"
Memoria Interna 128b.
Memoria RAM 4GB.
Camera trasera: Dual 48 / 2 Mp.
Camera frontal: 13 Mp



~~209€~~ **175€**

X XIAOMI MI A3 2019

OS: Android 9.0 (Pie) Android One
CPU: Octa-Core (6x2.2 GHz Kyro 300 & 4x1.2 GHz Kyro 300)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 128b.
Memoria RAM 4GB.
Camera trasera: 48 + 8 + 2 Mp.
Camera frontal: 22 Mp



~~189€~~ **189€**

X HUAWEI Y5 2019

OS: Android 9.0 (Pie) 6000 9
CPU: Dual-Core 1.8 GHz Cortex-A53
Pantalla: 5.7"
Memoria Interna: 16GB
Memoria RAM: 2GB
Camera trasera: 13MP
Camera frontal: 5mp



~~100€~~ **99€**

X HUAWEI P SMART Z

OS: Android 9.0 (Pie) 6000 9
CPU: Octa-core (4x2.2 GHz Cortex-A72 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 64GB.
Memoria RAM 4GB.
Camera frontal: 16 Mp.
Camera trasera: Dual 16 + 2 Mp



~~199€~~ **199€**

X ALCATEL 3C

OS: Android 7.0 (Nougat)
CPU: Octa-Core 1.3 GHz Cortex-A7
Pantalla de 5.7"
Memoria Interna: 16GB
Memoria RAM: 1GB
Camera trasera: 5 MP
Camera frontal: 2 mp



~~115€~~ **105€**

X ALCATEL 1016G

Pantalla de 1.9"
Memoria 1 MB
Bateria 1M
Tarjeta de Memoria



~~15€~~ **15€**

Reparaciones con Garantía desde 20 euros

Oferta Cascos Inalámbricos Bluetooth 30€

fundas de móvil hasta 50% descuento

2 años de garantía por el fabricante

Ofertas en Reparaciones y Servicios

Oferta de reparación Pantalla de iPhone 5G y 5S 35 euros

Pantalla de iPhone 6 - 6S 35 euros

Consultorio jurídico

Las denegaciones a reagrupaciones pese a cumplir con todos los requisitos



Por: **Beatriz Tobón**
Abogada Colegiada 6597
Contacto: 628 47 89 14

Los familiares de ciudadano español o de otro Estado miembro de la Unión Europea, o de otro Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza, que no ostenten la nacionalidad de uno de dichos Estados, cuando se reúnan con él o le acompañen, y vayan a residir en España por un período superior a tres meses, deberán solicitar y obtener una tarjeta de familiar de ciudadano de la Unión.

El Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada,

libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, establece los requisitos básicos para la obtención de este tipo de residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea.

Requisitos:

*Acompañar o reunirse con un ciudadano de la Unión u otro Estado parte del Espacio Económico Europeo, con derecho a residencia por un período superior a tres meses, por ser trabajador por cuenta ajena o propia, tener seguro de enfermedad y medios económicos suficientes para la unidad familiar, o ser estudiante con seguro de enfermedad y recursos suficientes para la unidad familiar.

Tener el siguiente parentesco con el ciudadano de la Unión Europea

-Cónyuge, siempre que no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial o divorcio.

-Pareja con la que mantenga una

unión análoga a la conyugal e inscrita en un registro público establecido en un Estado miembro de la Unión.

-Hijo directo del ciudadano de la Unión o del Espacio Económico Europeo o de su cónyuge o pareja, menor de veintinueve años, o mayor de dicha edad que viva a su cargo, o incapaz.

-Ascendiente directo del ciudadano de la Unión o del Espacio Económico Europeo o de su cónyuge o pareja registrada que viva a su cargo.

-Cualquier miembro de la familia que en el país de procedencia estén a cargo del ciudadano de la Unión.

-Cualquier miembro de la familia que en el país de procedencia conviva con el ciudadano de la Unión. Se entenderá acreditada la convivencia si se demuestra fehacientemente una convivencia continuada de 24 meses en el país de procedencia

-Cualquier miembro de la familia, que por motivos graves de salud o de discapacidad sea estrictamente necesario que el ciudadano de la Unión se haga cargo del

cuidado personal

-Pareja de hecho no inscrita con la que mantenga una relación estable debidamente probada al acreditar la existencia de un vínculo duradero.

Se entenderá que están a cargo aquellos familiares cuyo sostén económico lo proporciona el ciudadano de la UE y necesitan ayuda material para cubrir sus necesidades básicas. Esta dependencia debe darse en el país de origen.

Conforme a lo establecido en la Directiva 2004/38/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros, "estar a su cargo" significa que los miembros de la familia de un ciudadano comunitario necesitan el apoyo material de este ciudadano o de su cónyuge para cubrir sus necesidades básicas en el Estado de origen o de procedencia de dichos miembros de la familia en el momento en que éstos solicitan establecerse con ese ciudadano.

La prueba de la necesidad de un apoyo material puede efectuarse por cualquier medio adecuado, aunque puede considerarse que el mero compromiso, del ciudadano comunitario o de su cónyuge, de asumir a su cargo a los miembros de la familia de que se trata, no demuestra que exista una situación real de dependencia de éstos.

Habrà de probarse:

- 1) Acreditación de que los familiares que se pretende reagrupar carecen de ingresos propios para cubrir sus necesidades básicas.
- 2) Además, se deberá adjuntar documentación acreditativa que pruebe que el solicitante de la tarjeta vivía a cargo del nacional de la Unión en el país de procedencia, de modo que pueda inferirse su situación de familiar "a cargo". El concepto jurídico indeterminado "a su cargo", recogido en el RD 240/2007, obliga al instructor a una valoración individualizada de cada caso concreto, a la vista de los hechos, circunstancias y documentación aportada por el solicitante para probar esta situación.

Y este es el dilema, este es el gran problema que ha surgido con la interpretación legal del Real Decreto 987/2015, porque aun aportando toda la documentación necesaria, en la mayoría de los

casos la oficina de extranjeros no entiende como probado el grado de dependencia económica.

Y es que si bien es cierto, la legislación contempla todo este abanico de opciones de reagrupación para familiares directos (padres, cónyuge, hijos) y para otros familiares no tan directos, en la normativa quedan vacíos legales y no se especifican concretamente los medios de prueba para acreditar de forma fehaciente el requisito de "estar a cargo" o "grado de dependencia" y lo que ocurre es que queda a criterio de cada Oficina de Extranjería valorar las pruebas presentadas por el solicitante, conllevando a emitir innumerables resoluciones denegatorias de tarjeta de residencia comunitaria a ese familiar, que pese a reunir todos los requisitos legales y aportar las pruebas de dependencia económica, ve truncado su propósito de legalizarse y conservar la unidad familiar.

Frente a esta denegación de la tarjeta de familiar de comunitario, el extranjero tiene la opción de acudir a la vía judicial interponiendo el respectivo recurso y los tribunales en muchas ocasiones le conceden la razón, pero el coste y el tiempo que tarda un procedimiento judicial le supone al extranjero un grave perjuicio.

Recursos a interponer

Que no concedan inicialmente la tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea, no es definitivo. En efecto, la ley da opciones frente a esta decisión y solicitar que se revoque la resolución denegatoria. La primera de ellas es un recurso de alzada, ante el superior jerárquico del Órgano que dictó la resolución (Oficina de Extranjería de la provincia o Comunidad Autónoma) por lo que su superior es el Sub delegado o el Delegado de Gobierno, según el caso.

La siguiente opción es una demanda ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Para la interposición del recurso de alzada se cuenta con un mes de plazo desde la notificación de la primera decisión. Y para el recurso contencioso administrativo serán dos meses de plazo a partir del día siguiente de la desestimación expresa o presunta del recurso de alzada.

Si desean contar con nuestros servicios profesionales, no duden en contactarnos ■

Disfrute las deliciosas comidas de República Dominicana, Nicaragua, Colombia, México y muchos otros países latinos

¡Usted pide el plato que desea y Mister Chicharrón se lo elabora!

Menús a medida para empresas.

MENÚ DE MEDIODÍA: 6,90€

Restaurante Latino

MISTER CHICHARRÓN

C/. Francesc Suau 14 B - Bajos - Palma
Reservas: 871 573 491 / 622 947 630



Con ciudadanos de otros países es menos complejo

“¿Qué más quieren que les demuestre para que mi madre pueda estar a mi lado?”

Extranjería deniega la reagrupación de su progenitora a un ciudadano marroquí que reúne todos los requisitos de Ley

Por Juan Pablo Blanco A

La historia de Hassan Bousalham no puede pasar inadvertida a tenor de los hechos en los que se basa la Administración para conceder la reagrupación familiar a un comunitario. A este ciudadano marroquí, residente en España hace veinte años y con nacionalidad de este país hace una década, la Oficina de Extranjería de Palma le ha denegado el derecho a reagrupar a su progenitora de 78 años, que dicho sea en este momento se encuentra enferma, y obviamente, necesita estar cerca de su familia para recibir las atenciones de rigor.

Consultado por Baleares Sin Fronteras sobre si reúne todos los requisitos para tener el derecho a la reagrupación familiar, Hassan no vacila en responder: “presenté todos los papeles que me pedían y no entiendo por qué me privan del derecho de estar con mi madre”.

En ningún momento la señora se va a convertir en una carga para el Estado español, si es por ese motivo

que le deniegan el trámite. “Les mostré el seguro privado de mi madre, tengo trabajo fijo en la construcción con un buen sueldo desde hace varios años, ¿qué más quieren que les demuestre para que mi madre pueda estar a mi lado?”, argumenta Hassan visiblemente contrariado.

Además, otro de las exigencias de la Ley de Extranjería para la reagrupación estriba en que el reagrupante demuestre que sus progenitores o hijos menores de edad dependen de ellos. Este requisito Hassan también la llevado a rajatabla: “Llevo enviando a mi madre desde hace 14 meses giros mensuales de 250, 600 y de hasta 900 euros”.

Otro de los requisitos por los que se suele denegar algún trámite podría apuntar a tener en la base de datos algún antecedente penal. La abogada especializada en derecho de extranjería, Beatriz Tobón defiende que su cliente no tiene ningún incidente delictivo. “No me explico por qué suceden estas injusticias en la Administración”.

La letrada va más allá: “he realizado exactamente los mismos trámites con

ciudadanos de Latinoamérica que presentan idénticos requisitos de migración y les conceden la reagrupación”, por lo que a nivel administrativo la única alternativa que le queda es presentar un contencioso para lograr la reagrupación de la madre de Hassan.

La balanza para algunos ciudadanos dependiendo de su procedencia no es equilibrada, afirma la profesional y evidencia las contradicciones en las que entra la Administración. “Para extranjería no está demostrada la dependencia económica de madre a hija, pero en otros expedientes los importes de dinero que envían los reagrupantes de otros países son de menor cuantía. ¿Cómo se explica esto?”.

Este periódico contactó con Mustafá Boulharrak, presidente de la Asociación Al Magreb. Al describirle la situación de Hassan fue enfático en su respuesta: “no es la primera vez que ocurre. Es muy común ver discriminación administrativa hacia el colectivo marroquí”.

Incluso el líder africano profundizó en otros casos que la propia Embajada de España exige a sus connacionales



Izq.: Hassan Bousalham, ciudadano marroquí a quien le fue denegada la reagrupación de su progenitora. Der.: Mustafá Boulharrak, Presidente de la Asociación Al Magreb denuncia las dificultades de sus conciudadanos al momento de realizar un trámite burocrático.

para que puedan ser reagrupados por sus cónyuges: “Les piden videos de la boda, incluso hasta preguntan si hay algún embarazo de por medio para descartar los matrimonios de conveniencia”, en definitiva para el tema de la reagrupación “está claro que nos miran con otros ojos”.

En la exigencia del informe de vivienda para reagrupar a los nues-

tros, la Administración pone trabas, como por ejemplo que el inmueble tenga más habitaciones de las que corresponde a una familia de cuatro integrantes. “Nos hemos percatado que los informes que nos piden son exigentes respecto a ciudadanos de otros países”, para concluir que “nos tienen con el estereotipo del extremismo islámico” ●

En abril, llegará a Inca la primera edición de una feria pensada para el entretenimiento de toda la familia



1ª Feria de Comercio Iberoamericano de Inca

ABRIL 2020

Viernes
24

Sábado
25

Domingo
26

Stands de servicios y gastronomía / Música en vivo / Artistas invitados
Recreación infantil / Rutas de tren y autobuses

Viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de abril de 2020, de 12:00 a 23:00 horas.

Pati d'armes del Quarter General Luque

Organizan:



Co-organiza:



Ajuntament d'Inca

¿Quieres patrocinar o participar con un stand de servicios o de gastronomía?, llámanos: 971 720 860 / 655 20 70 19 / 669 75 55 73
redaccion@baleares-sinfronteras.com

Preocupante

Apatía de la Administración Pública por los problemas sociales de la inmigración en Baleares

El descontento es generalizado por lo que se ha anunciado una reunión clave este 28 de febrero en el Casal de la Inmigración, localizado en la calle Eusebio Estada, 48 de Palma



La Plataforma de Asociaciones por la Inmigración se reúne este 28 de febrero para abordar problemáticas sociales

BSF

Por considerarlo de interés reproducimos este comunicado de la Plataforma de las Asociaciones de Inmigrantes.

El colapso que viene sufriendo la oficina de extranjería en Baleares en los últimos años deja en situación de indefensión a un número considerable de personas

extranjeras residentes en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Simplemente, al no tener acceso a la cita previa para tramitar o concluir con el trámite de las autorizaciones de residencia o de trabajo, implica no poder tener dichas autorizaciones en vigor y por consiguiente no se puede beneficiar de muchos servicios, e incluso, no se permite reagrupar a los familiares ni solicitar las autorizaciones de

residencia por arraigo entre otros.

En definitiva, no se puede acceder a los derechos contemplados en la legislación vigente.

Por otra parte, la crisis económica que ha golpeado a España ha conllevado a las instituciones públicas en Baleares a cambiar el rumbo de sus políticas en materia de migración. Concretamente recurriendo a las prácticas de austeridad dejando de lado el

desarrollo de programas de integración social y cultural de las personas migradas, y obviando hasta la fecha la activación de los espacios de participación, como el foro de la inmigración entre otra temática relevante.

Es evidente también, la proliferación de los discursos xenófobos y de odio hacia las personas migrantes, lo que supone una verdadera amenaza para su seguridad y afecta de forma notoria su aceptación, acogida e integración en la sociedad receptora.

Sin embargo, el actual Govern que dice defender a la inmigración luchando por la igualdad no se ha dignado ni tan siquiera en crear en esta legislatura un área o dirección general que proponga políticas de integración social.

Por estos motivos la Plataforma de Asociaciones de Inmigrantes en Baleares formada por 25 asociaciones de inmigrantes tomado conciencia para denunciar dicha situación y pondrá todos los medios democráticos a su alcance para instar a las instituciones públicas a tomar las medidas adecuadas para atender las demandas de la población inmigrada en las Islas.

La Plataforma de las Asociaciones de inmigrantes en Baleares ha lanzado la campaña de denuncia y sensibilización para el año 2020 bajo el lema "La Inmigración en Baleares, luces y sombras" ●

Si en Palma "llueve", en Ibiza "caen relámpagos" para trámites de extranjería

La portavoz de la Plataforma por la Convivencia, Alda Yurramendi al ser contactada por este periódico dijo que conseguir citas telemáticas en Ibiza es muy difícil. Agrega que "por la lejanía es más complicado que en Mallorca".

La líder uruguaya afirma que en el tema de inmigración "Ibiza es una isla pérdida, los



Alda Yurramendi, portavoz de la Plataforma por la Convivencia en Ibiza.

responsables políticos se lavan las manos diciendo que somos nuevos ciudadanos. Siento contradecirlos, pero en materia de Extranjería siempre necesitaremos trámites burocráticos, y eso de que somos nuevos ciudadanos es un discurso para salir del paso y lavarse las manos ante las dificultades que atravesamos".

En el 2009 se inauguró una oficina de extranjería en esta Isla, ahora tan solo hay cuatro funcionarios que atienden o registran documentos. Lo que se decida respecto a un arraigo social o un permiso de residencia por primera vez se hace en Mallorca.

Ante cualquier pregunta "nos mandan a sacar citas telemáticas. Lo siento pero una administración en donde el 22% del total de la población es inmigrante, no debe funcionar de esa manera", dijo la también presidenta de la ACRUEF, Asociación Cultural de Uruguayos de Eivissa i Formentera.

En sus declaraciones, Yurramendi critica que la Administración ibicenca haya retrocedido en negativo recordando la época- hace diez años- de Carla Merce, antigua jefa de esta oficina que se preocupaba por cómo funcionaban las cosas. "Ahora estamos condenados al olvido absoluto".

Coincidiendo con la reunión de Palma de la Plataforma de Asociaciones en Palma, los migrantes residentes en Ibiza no se han quedado cruzado de brazos y también han anunciado una reunión de asociaciones de varios países para abordar esta temática que afecta a los diferentes colectivos ●

Mesón Las Columnas
Bar & Restaurante
Con el auténtico sabor Manabita

Patrocinador del BSF FC

El primer domingo de cada mes:
delicioso CALDO DE SALCHICHA

MENÚ DE LUNES A VIERNES:
7,50€

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:
Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.
-Abierto todos los días (menos martes) de 9 a 22 hs

Comida Casera / Menú Diario
2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

C/ Beatriz de Pinós 10
PALMA
971 90 18 18
672 80 89 68

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

Asesoría legal

PCB tramitaciones ofrece la ayuda legal en derecho penal, extranjería y convenios por acuerdos bilaterales



Ana Mariño, experta penal, Beatriz Tobón, del área Extranjería, y Patricia Oteiza, especializada en Pensiones por Convenios Bilaterales de pensiones, durante consultas de personas de diversas nacionalidades.

BSF

La abogada Ana Mariño es especializada en derecho penal, un área que tiene varias temáticas complejas. Esta reconocida letrada que integra el staff de PCB ha llevado con éxito casos sonados en el ámbito judicial en delitos contra la libertad, tales como el acoso, coacciones, detenciones ilegales y amenazas.

Se han presentado casos de personas que no han podido regularizar su situación legal en España, y por ende, se convierten en víctimas de gente inescrupulosa que aprovechando la coyuntura les ofrecen un trabajo y luego de terminar los días de extenuantes jornadas deciden no pagarles.

Comenta que ha tenido el caso de jóvenes inmigrantes que tras haber terminado un vínculo de trabajo apalabrado no reciben ningún tipo de retribución. Así como existen personas que les cumplen lo pactado no faltan quienes se aprovechan del estatus irregular de alguien para no pagarles.

Por este motivo, la letrada aconseja denunciar, a quienes se aprovechen de la buena fe de una persona que está en situación de vulnerabilidad administrativa. La letrada también ha llevado con éxito expedientes de delitos contra el patrimonio tales como robos, hurtos, estafas, apropiaciones indebidas, falsificaciones e insolvencias.

De la misma forma, Ana Mariño es especializada en temas relacionados con accidentes de tráfico y laborales, así como insolvencias empresariales y derechos contra los trabajadores.

Derecho de extranjería en todas las áreas

La abogada Beatriz Tobón conocida dentro de gran parte de la comunidad latinoamericana de Mallorca se muestra preocupada por la falta de citas telemáticas en extranjería para obtener la autorización de trabajo por primera vez. Como ya lo ha dicho en ediciones anteriores, por este servicio que ofrece extranjería nadie debe cobrar, sin embargo, hay personas que siguen acudiendo a terceros que les cobran por sacarle una cita.

“Espero que esta situación mejore, mucha gente se está viendo afectada,

más temprano que tarde tiene que cambiar esta situación”, dice. Esta profesional del derecho nacida en Colombia y nacionalizada española lleva más de 25 años afincada en este país.

Luego de homologar su carrera y obtener su tarjeta profesional en

el Ilustre Colegio de Abogados de Baleares, Beatriz ha llevado con éxito expedientes de arraigos sociales, reagrupaciones familiares, nacionalidades, tramites de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios y procedimientos ejecutivo.

Pensiones por acuerdos bilaterales

Desde hace cinco años, Patricia Oteiza se especializó en los convenios bilaterales de Seguridad Social entre España y la mayoría de países latinoamericanos. Es decir, el tiempo cotizado en sus países de origen cuentan en el cómputo de lo trabajado en España, y obviamente, los españoles residentes en Latinoamérica también se le suman el número de años trabajados en los dos países.

A día de hoy varios expedientes han llegado a feliz puerto. La recomendación es que la persona próxima a

jubilarse en España no le pierda la pista a los años cotizados en su país de origen.

“A veces nos encontramos con situaciones desagradables”, dice Patricia. El problema es que en algunas ocasiones no aparecen los años cotizados en el lugar de origen, por ello, agrega “tenemos convenios con abogados en varios países para tramitar los expedientes y solucionar las incidencias que surjan.

PCB derecho penal, extranjería y pensiones.

Calle San Miguel 30, 4º A- Palma. Imprescindible: solicitar cita previa al 628 47 89 14 ■

I FIRA DE LES DONES

7 de març de 2020
de 9.30h a 19h
CLAUSTRE DE MANACOR

Plaça del Concert

9.30 h. Inauguració de la Fira

10 h. Actuació de dansa i música «Dime»
Ajuntament del Conservatori de Música i Dansa de Manacor. A càrrec de Julia Saler.

10 h. Taller creatiu per a infants «Despleguem les ales»
a 13 h. A càrrec d'Enriqueta

10.30 h. Contes «La princesa rebel·le» i «Anna i Clementina»
A càrrec de Margalida Ansuat

11.30 h. Torrada i pràctica de Yoga, meditació i alimentació per a la dona
A càrrec d'Antònia Roman (Shanta Yoga) i Maria Obrador (Sabors Nutrició)

11.30 h. Taller d'estimulació sensorial lliure per a infants «La cambra de Frida Kahlo»
a 15.30 h. a càrrec de Caldesopí

11.30 h. Contes «La Diferència Apol·lònia»
A càrrec de Maria Antonia Viny

11.45 h. Contes «La capçalera forestal»
A càrrec de la Fundació Ives

12.30 h. Torrada i pràctica de Yoga, meditació i alimentació per a la dona
A càrrec d'Antònia Roman (Shanta Yoga) i Maria Obrador (Sabors Nutrició)

Claustre de Sant Vicenç Ferrer

10 h. Exposició col·lectiva de dones artistes i artesanes

a 10 h. Exposició «Presència i no presència»
A càrrec de Miquel del Mar

11 h. Actuació de piano «Pianoforte de rug i fides»
A càrrec de Maria del Blonco

11.30 h. Llibre recital poètic i lectura dramatitzada
A càrrec de Lluís de Noya

12 h. Concert i creació feminista 12 h. Estepa Blanes
13 h. Jiu Jitsu

17 h., 18 h. Performance de marçament i creativitat «Energia femenina»
i 18.45 h. A càrrec de Lola Llobera (Sàtill, espai de dansa i creació)

Insititució Pública Antoni M. Rovira

19 h. Presentació de la «Complains des Caparot»
Obra de Miquel Mestre. Introducció a càrrec de Barbara Duran, música: piano i música original: Honorat Noguera, Andreu Riera, veus: Miquel Mestre recitat (i Julia Obrador cant)

20 h. Concert: Jui i el i Maria Ribes

IGUALTAT
Ajuntament de Manacor

Campaña de civismo dirigida a la ciudadanía

José Hila, Alcalde de Palma: "Si no hay compromiso vendrán las respectivas sanciones"

Por **Álex Pomar**
y **Juan Pablo Blanco**

En los próximos días el Ayuntamiento de Palma lanzará una campaña de civismo medio ambiental, cuyos ejes centrales giran en torno a cuatro temáticas: recogida de basura, selección y reciclaje de residuos, animales de compañía, coches abandonados y pintadas vandálicas en las calles.

Este periódico estuvo en Cort hablando con el Alcalde, José Hila sobre esta temática, una de las principales preocupaciones en esta legislatura y uno de los puntos que la oposición más ha criticado en los medios y redes sociales.

Baleares Sin Fronteras: *¿En qué va consistir la campaña cívica que va a lanzar próximamente el Ayuntamiento de Palma?*

José Hila: Para mejorar la calidad de vida de los vecinos en los barrios, una de las apuestas es el civismo. Por lo tanto, una parte de la mejora del civismo es centrarnos en la educación, formación y publicidad sobre civismo, y es a partir de ahí donde entra la campaña que estamos haciendo.

BSF: *En las Fiestas de San Sebastián hubo ya un adelanto de lo que será esta legislatura...*

J.H.: Por ejemplo, en las fiestas de San Sebastián muchas veces después de las actuaciones y torradas estábamos acostumbrados a ver todo el suelo lleno de plásticos y de botellas, pues en ese sentido, el Ayuntamiento lo que pretende es hacer un llamamiento a la ciudadanía para que después de toda la actividad quedara todo recogido. Es civismo y sostenibilidad, y lo debemos ir haciendo. Al final el objetivo es concienciar a la ciudadanía con la frase de que "lo que no



José Hila, Alcalde de Palma se refiere a las campañas de civismo entre la ciudadanía que pondrá en marcha el Ayuntamiento en los próximos días.

quieras que pase en tu casa, no lo hagas en la vía pública".

BSF: *¿Habrá más control de efectivos para que se cumpla la normativa?*

J.H.: Estamos contratando más policía y en unos meses ya estarán en la calle como policías de barrio. Ellos tienen una función básica con el fin de que se hagan cumplir las ordenanzas municipales. Y sencillamente, si no hay compromiso vendrán las respectivas sanciones.

BSF: *Tenemos entendido que uno de los 'puntos fuertes' de esta campaña es la de los animales de compañía y lo que tiene que ver con las deposiciones en la vía pública.*

J.H.: Efectivamente, en Palma hay muchos animales, concretamente perros. Es verdad que una parte de la ciudadanía cumple la normativa, pero hay otra que no. La verdad que ir por la calle y encontrarse los excrementos es algo muy desagradable, y es por eso que hacemos también un llamamiento para que la gente cumpla. En la teoría quedaría poca educación cívica por impartir, todo el mundo sabe que

no se puede dejar los excrementos tirados por la calle, pero vemos que es necesario reforzar este tipo de campañas recordatorias. En definitiva, necesitamos concienciar más a nuestra ciudadanía de lo importante de tener las calles de Palma limpias y en buen estado.

BSF: *Últimamente el Ayuntamiento se ha dedicado a la limpieza de pintadas en la vía pública, pero a veces se confunden los grafitis con las pintadas vandálicas. ¿Qué nos puede contar?*

J.H.: Ese es otro compromiso de esta legislatura. Aproximadamente llevamos unos 2.600 grafitis borrados. Y lo que sería es distinguir lo que son grafitis del arte urbano. Hasta ahora hemos realizado esa limpieza en la vía pública pero estamos mirando de qué manera poderlo hacer también en fachadas privadas.

BSF: *¿Hablando de otro campo de actuación de esta campaña tiene algún dato estadístico de los coches abandonados en Palma?*

J.H.: Bueno, la policía seguramente

tiene los datos, no los tengo en este momento, pero sí que también es otro de los elementos de actuación para esta legislatura. Te sale más barato llevar el coche a reciclar, que encima te pagan algo por dejarlo en un lugar autorizado, que dejarlo en la vía pública donde el Ayuntamiento te va a poner una multa aparte de cobrarte los gastos de la retirada del vehículo. En la práctica equivale a unos 50 o 100€ que te pueden pagar por dejarlo en un punto autorizado, por el contrario, si lo dejan abandonado tendrán que pagar 800€ por la sanción.

BSF: *¿Cómo se reciben las crí-*

tics de la oposición en cuanto a la limpieza, a las basuras, que argumentan que todavía no es suficiente? Algunas fotos colgadas en las redes sociales de barriadas palmesanas en estado de suciedad

J.H.: Es un acicate para mejorar. Es verdad que nosotros tenemos que mejorar la limpieza y poner más medios, sin embargo, también llega un momento, que no basta que el Ayuntamiento limpie, tiene que haber una campaña y un trabajo fuerte para no ensuciar la ciudad. Vamos a mejorar la limpieza y a luchar contra el incivismo ■

El Ayuntamiento organiza una siembra de 290 árboles y plantas arbustivas abierta a la ciudadanía en el parque de Sa Riera

Este sábado 29 de febrero se sembrarán 70 árboles y 220 plantas arbustivas en el espacio comprendido entre las gradas del parque de Sa Riera y el parque de Son Cotoner. La convocatoria es abierta a la ciudadanía.

En concreto, será entre las 10 y las 12 horas bajo el lema "Ven y ayúdanos a hacer de Palma una ciudad más sostenible". Las personas y entidades que participen podrán sembrar los siguientes ejemplares de plantas y árboles provenientes tanto del vivero municipal como del centro forestal de las islas Baleares (CEFOR):

Árboles:

- 10 pinos (*Pinus halepensis*) de 1,50 m de altura
- 5 encinas (*Quercus ilex*) de 2,20 m de altura de cruz
- 20 alizines en alveolo forestal - 10 tuyas (*Thuja orientalis*) de 3m de altura
- 20 pinos piñoneros (*Pinus pinea*) de 1 m de altura.
- 30 pinos con contenedor forestal

Arbustos:

- 50 matas (*Pistacea lentiscus*)
- 50 Olivella (*Cneorum tricoccon*)
- 50 madroños (*Arbutus unedo*)
- 20 mirtos (*Myrtus communis*)

Llega nuestro delicioso

Caldo de Salchicha

Domingo 1º marzo
Domingo 15 marzo
Domingo 29 marzo

MENÚ de martes a sábado

- Bollos
- Torrejas
- Corviches
- Bolones
- Encebollados
- Fines de Semana: Variedad en Platos a la Carta

- Alquiler sala para eventos
- Platos típicos ecuatorianos
- Bebidas y batidos naturales.

HORARIO
Martes a domingo: de 09 a 17 hs
LUNES: CERRADO

Reservas: 609 387 246 - 629 491 140
C/ Pere Llobera, 5 / Palma

El sabor sobre ruedas

Dale un toque de sabor innovador a tus eventos, desde cumpleaños, fiestas, reuniones, bodas, eventos deportivos, etc

Nos desplazamos por toda la Isla de Mallorca, y dispones de todo tipo de platos para que tu evento privado sea especial.

f Formidable Baleares

(+34) 617 120 846

(+34) 600 872 908

ig formidable_baleares

formidable2019info@gmail.com

Cambios

El gobierno central da las primeras pistas para la reforma de la Ley de Extranjería

Escrivá plantea tres consensos nacionales sobre inclusión, pensiones y migraciones

BSF

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, ha comparecido ante la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Congreso de los Diputados para presentar las líneas generales de actuación de su departamento para esta legislatura.

Durante su intervención, ha subrayado la necesidad de alcanzar tres consensos nacionales sobre cada una de las áreas del Ministerio. En este sentido, Escrivá ha afirmado que “es clave construir estos tres grandes consensos dada la importancia capital de cada una de las áreas de gestión de este departamento”.

En materia de Inclusión, el ministro ha subrayado la necesidad de poner en marcha actuaciones que permitan “romper el círculo entre desigualdad, incertidumbre y falta de oportunidades”, de forma que aumente la participación en la sociedad de los colectivos más desfavorecidos. El ministerio a través de sus actuaciones apuesta por conseguir una sociedad más inclusiva, en la que nadie se quede atrás”.

El ministro se ha comprometido a establecer objetivos y métricas de inclusión para las políticas públicas, de forma que se puedan evaluar todas las actuaciones de los poderes públicos. “Estos objetivos y métricas inclusivas son algo muy novedoso en la administración española y servirán para valorar con la mayor exactitud y de la forma más ajustada las nece-



José Luis Escrivá, ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

sidades de los colectivos más vulnerables”. Estas métricas estarán al servicio no sólo de la administración central, sino de cualquier administración que lo solicite.

Además, el ministro ha anunciado que en esta legislatura se pondrá en marcha el Ingreso Mínimo Vital, que se articulará en torno a los siguientes principios: eficacia, flexibilidad, suficiencia y coordinación. El diseño de esta medida, que se introducirá gradualmente a lo largo de la legislatura, será especialmente novedoso, tendrá potencia redistributiva y estará basado en métricas objetivas que permitan identificar las diferentes necesidades de inclusión de las personas. El ministro ha asegurado que “el ingreso mínimo vital aspira a ser mucho más que una renta mínima universal”, ya que se focalizará en las necesidades individuales y favorecerá la inclusión, “se trata -ha dicho- de que nadie se quede atrás”.

Retomar el Pacto de Toledo

En materia de pensiones, José Luis Escrivá ha subrayado la

importancia de retomar el consenso en el seno del Pacto de Toledo desde el punto en el que se quedaron las últimas negociaciones. Además, ha señalado que espera que se obtenga el consenso necesario en esta comisión para actualizar el próximo año las pensiones con un nuevo marco estable.

Además, Escrivá ha recordado que la preocupación por el sistema de pensiones por parte de los ciudadanos está en niveles mucho más altos que en los años anteriores, por lo que “es clave dar certidumbre tanto a los actuales como a los futuros pensionistas”. Entre las cuestiones que ayudarían a incrementar la confianza en el sistema, ha destacado la eliminación de los gastos impropios de las cuentas de la Seguridad Social para recuperar el equilibrio financiero.

En el corto plazo, el ministerio acometerá también algunas otras reformas en el marco de la Seguridad Social, como la revisión del complemento de maternidad para adaptarlo a la sentencia del TJUE o la toma de medidas para

el control de la Incapacidad Temporal.

Reforma de la Ley de Extranjería

En materia de migraciones, Escrivá ha subrayado la necesidad de “construir un consenso nacional, como han hecho otros países de nuestro entorno en los últimos años, que permita abordar los problemas a medio plazo, sin olvidar los retos inmediatos que debemos gestionar”.

“El citado consenso debe ayudarnos a afrontar el reto demográfico y a garantizar la sostenibilidad de nuestro Estado de Bienestar”. Además, ha señalado, “debemos tener en cuenta que el número de inmigrantes en España está por debajo de los niveles de países homologables al nuestro”.

A lo largo de esta legislatura, el ministerio propondrá una reforma de la Ley de Extranjería, que cumple veinte años en 2020.

Los cambios irán destinados a mejorar y flexibilizar la autorización de migración legal, cuyo sistema actual “no está respondiendo a las necesidades del mercado laboral”. José Luis Escrivá ha subrayado la importancia de esta reforma dado que debe adecuarse a una nueva realidad tras veinte años de vigencia y primar las autorizaciones ordinarias (autorizaciones de trabajo) frente a la extraordinaria (arraigo).

En el corto plazo, Escrivá se ha comprometido a revisar los instrumentos de diagnóstico de necesidades del mercado de trabajo, a mejorar la coordinación y los medios de las Oficinas de Extranjería y a abordar nuevos proyectos de contratación temporal en origen, “como ejemplo de política migratoria legal, ordenada y segura”. Además, el ministerio recuperará el Fondo Estatal para la Integración como instrumento de colaboración entre las administraciones implicadas ■

QUAROMA
Una fragancia vale más que mil palabras

Ahorra hasta un **70%** en tu perfume favorito

Quaroma Palma Centro
Carrer Eusebi Estada, 25
(Frente Park de les Palmeres)
Tel: +34 971 20 73 71

Regístrate en Facebook
Quaroma Palma
quaromapalma.com

Bertha Sánchez
BIENESTAR CORPORAL

TRATAMIENTOS DE OSTEOPATÍA

Tratamiento osteopático en disfunción de rodilla

Cita Previa +34 607 911 963
berthaactiva@gmail.com
Plaza Santa Elisabet, 5 - 4º 1ª
07005 Palma

Entrevista con la directora de IB DONA

María Durán: “Desde el Institut de la Dona no permitiremos que las mujeres y menores sean explotadas sexualmente, lucharemos contra esta lacra”

Por Juan Pablo Blanco A

Con motivo del Día Internacional de la Mujer el próximo 8 de marzo, Baleares Sin Fronteras se ha desplazado al Institut Balear de la Dona para entrevistar a su directora, María Durán. Una de las cuestiones que siempre nos ha causado interés es conocer si realmente las personas migradas conocen a las instituciones que en determinados momentos les puedan ofrecer asistencia social y asesoría jurídica como es el caso de esta área adscrita a la Conselleria de Presidencia, Cultura e Igualdad.

María Durán Febrer es la Directora de esta área autonómica creada para defender los derechos de la mujer y prestarles ayuda y asesoría, especialmente en temas relacionados a la violencia machista, asistencia social y jurídica y protección, dentro de sus competencias más relevantes. Baleares Sin Fronteras dialogó con esta abogada egresada de la Universitat de les Illes Balears especializada en la defensa de los derechos de las mujeres y los derechos humanos.

Baleares Sin Fronteras: ¿Qué percepción tiene sobre el conocimiento de las mujeres migrantes de la asesoría y servicios de la institución que usted dirige?

María Durán: Lo importante es divulgar los programas dirigidos a la población femenina, especialmente a las víctimas de la violencia machista. Es neces-



María Durán, directora del Institut Balear de la Dona.

sario que las mujeres se alejen del entorno de su pareja maltratadora. En el Institut Balear de la Dona tenemos un número de teléfono las 24 horas para ayudarlas con el fin de que hagan cualquier tipo de consulta sobre temas sociales, violencia machista o en el caso de que sean mujeres inmigrantes que quieran interponer una denuncia pueden además solicitar el acompañamiento de alguna técnica superior

BSF: ¿Específicamente qué tipo de asistencia pueden encontrar?

M.D: Hay servicios de asistencia psicológica y jurídica, cuyas competencias son del Consell Insular de Mallorca, pero si nos llaman directamente les vamos a dirigir a todos los estamentos y centros de información más próximos a su domicilio.

BSF: Siempre nos ha parecido que las mujeres procedentes de otros países, especialmente de Latinoamérica y África temen ir a entablar una denuncia en

contra de su pareja maltratadora. Se acrecienta más ese miedo por estar de manera irregular en España. ¿Qué opina?

M.D: Si hay un procedimiento penal de violencia machista está previsto que le den permiso de residencia temporal. Nunca será expulsada una mujer maltratada en el ámbito de la pareja por el hecho de denunciar aun cuando tenga su permiso de residencia por reagrupación familiar, o simplemente no esté regularizada administrativamente. En este último caso se le tramita un permiso de residencia temporal para que en este periodo de asistencia las afectadas puedan solicitar la residencia legal.

BSF: En sectores políticos de la oposición a este gobierno y algunos sectores sociales se habla de denuncias falsas de mujeres para acceder a beneficios y ayudas. ¿Qué responde ante esto?

M.D: En la Fiscalía General del Estado existe un 0,01 por ciento

de estadísticas de denuncias falsas de mujeres. Le aseguro que hay muchas más denuncias falsas en accidentes de tráfico u cualquier otro ámbito que de mujeres maltratadas. Además, dentro del derecho está claro que se deben seguir una serie de protocolos y recoger pruebas fehacientes para que un juez, un fiscal y la defensa del acusado otorguen órdenes de protección, la justicia no actúa en consecuencia en el caso de no encontrar pruebas de alguna denuncia que no tenga la suficiente fuerza probatoria.

BSF: ¿Respecto el tema de las menores tuteladas explotadas sexualmente que concepto general nos puede ofrecer?

M.D: Dos cosas que hay que dejar claras. Las mujeres que han sido traficadas por explotación sexual y las menores de 16 años. En ambos casos está cometiendo un grave delito el o la proxeneta, y obviamente, también el usuario-cliente, a quien desde luego no podemos dejar por fuera de esta red de explotadores. Este es un delito que tiene pena de prisión y se debe cumplir. Por otra parte, están los menores tutelados y no tutelados nacionales o inmigrantes que son explotados sexualmente, tanto niñas como niños. Lo importante es que la ciudadanía sepa que tenemos recursos suficientes para atenderlos y contamos con la logística para luchar contra esta lacra.

BSF: ¿Háblenos de esas mecanismos de ayuda?

M.D: Existe una fundación con la que el Institut de la Dona colabora, allí las acogen. Y en el caso que sean mayores de edad también tenemos mecanismos especiales de gestión social para que ninguna mujer se vea obligada a ejercer la prostitución.

BSF: ¿Aunque lleva poco tiempo en el cargo le ha marcado algún caso específico que haya visto?

M.D: Llevo ocho meses en el cargo, afortunadamente no he tenido que afrontar ninguna situación en particular dramática, pero sí que les diría que entre la Conselleria de Afers Socials, el Institut de la Dona y los Consells Insulars les encontraremos un camino a la esperanza porque tenemos las herramientas y recursos para hacerlo.

BSF: ¿Qué opina cuando

en medios y redes se habla de negligencia y se piden dimisiones de cargos?

M.D: Nosotros desde el IB Dona y los Consells Insulars desde su competencia estamos afrontando con profesionalidad esta situación. Es una experiencia que se tiene que analizar con un punto y aparte para que no se repita. Y para evitar todo lo que ha ocurrido se deben adoptar medidas mucho más conscientes de las que hasta ahora se tenían. Nada se ha hecho por negligencia o por voluntad propia de los responsables políticos. Lo que está pasando se debe a las circunstancias y el desconocimiento de las incidencias que se han dado a conocer por la denuncia en las nuevas tecnologías del siglo XXI y casos que salieron a la luz pública que nos dan fuerza para afrontar esta problemática con todo el rigor.

BSF: ¿Qué soluciones a corto plazo plantea?

M.D: En el Institut de la Dona tenemos un objetivo ambicioso, no permitiremos que las niñas sigan siendo explotadas sexualmente, vamos a procurar que Baleares sea un territorio libre de turismo sexual, no claudicaremos en nuestra lucha en contra de la explotación sexual de las mujeres y obviamente de las menores de edad

BSF: Por este tema tan sensible no debe haber sido fácil recibir tantos palos de los periodistas en las redes y los medios. ¿Cómo lo ha sobrellevado?

M.D: En la hoja de ruta marcada también está la formación y el debate con los medios de comunicación para garantizar el derecho a la información que tienen. Nadie quiere sesgar la información, pero lo que no queremos es la re-victimización de las víctimas, o lo que denominamos la victimización secundaria, esto es lo que hemos de evitar por encima de todo. **BSF: Un mensaje...**

M.D: Vamos por el camino de la esperanza, esperamos que no haya más niñas que sean víctimas de explotación sexual, y repito, no ahorraremos esfuerzos para que así sea. Pondremos los medios que sean necesarios para luchar en contra de esta lacra social.

(971 17 89 89) ●

Tamarindo >>>> express

VENEZUELA

Aéreo:
1er kg a 11.95 € x kg
A partir del 2do kg 8.95 € x kg

Marítimo:
Promoción sin límite de peso
Caja Grande 60x40x30 cm 95 €
Caja Pequeña 30x30x30 cm 70 €

COLOMBIA

Aéreo:
(Min. 4 kgs) hasta 10 kg 7,25 € x kg
Más de 11 kg 6,50 € x kg

Marítimo:
Solicita información a través de nuestro Whatsapp

🕒

Lunes a viernes
10:00 a 13:00
16:00 a 20:00

Sábados
10:00 a 13:00

📍

C/. Guillem Galmes 55
Bajos / Palma

📞

+34 662 428 838
+34 871 809 369

Las empleadas del hogar y la subida del SMI 2020

La mayoría son de origen inmigrante, por lo que conviene saber las prestaciones a las que tienen derecho por ley. Hemos estimado conveniente reproducir este artículo de utilidad para un gran sector de estas trabajadoras.

Parainmigrantes.info

Como bien sabemos en España una gran parte de la población se emplea en el sector o en el ámbito doméstico. Debido a este gran número de trabajadores que se ocupan como empleado o empleada de hogar hemos decidido hacer esta noticia abordando el tema de las empleadas de hogar y la subida SMI.

En el pasado mes de enero comentábamos a través de otra noticia que el Gobierno, la patronal y los sindicatos habían llegado al acuerdo para elevar el salario mínimo interprofesional de los 900 euros a los 950 euros para este año 2020.

La subida en sí, supone un aumento de cincuenta euros con respecto al Salario Mínimo Interprofesional del pasado año 2019. Posteriormente, dicho acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial del Estado

a principios de este mes de febrero.

Cabe recordar que aunque se haya publicado en el BOE durante este mes de febrero la subida del Salario Mínimo Interprofesional tiene efectos retroactivos al día 1 de enero de 2020.

Los derechos de las empleadas de hogar a tiempo completo

En este caso si la empleada de hogar trabaja a jornada completa el salario debe ser como mínimo esos 950 euros que se podrán distribuir en doce o catorce pagas.

Por tanto, si trabaja a jornada completa no podrá recibir una cantidad inferior a esos 950 euros. Llegados a este punto, aprovechamos para recordar que toda trabajadora tiene derecho a que su empleador o cabeza de familia le entregue cada mes su correspondiente nómina.

¿Qué diferencia hay entre doce o catorce pagas?

Como bien se entiende, todo trabajador tiene como mínimo derecho a dos pagas extraordinarias. Ambas pueden recibirse en forma de pago único o pueden distribuirse a lo largo del año.

Hablamos de que un trabajador recibe catorce pagas, si dichas pagas extraordinarias las percibe completas y en forma de pago único. Es decir, una de ellas se suele percibir en los meses de verano, normalmente suele ser junio y la segunda paga extra completa la suele recibir el trabajador en el mes de diciembre.

Por ejemplo el salario en 14 pagas: 950 euros al mes + 950 euros en verano+ 950 en navidad. Lo que supone 13.330 euros de forma anual.

Si por el contrario dichas pagas extras se prorratean y se

distribuyen a lo largo de todo el año, quiere decir que cada mes, recibiremos una parte de dichas pagas extras. Es en este caso cuando hablamos de doce pagas.

Ejemplo: Salario en 12 pagas (incluyendo las pagas extraordinarias): 1.108,33 euros al mes durante todo el año. Lo que supone un importe total de 13.300 euros. En definitiva, en ambos casos se recibirá un total de 13.300 euros de forma anual. Las empleadas del hogar por horas.

Como ya se comentó anteriormente una vez que se publicó en el Boletín Oficial del Estado la subida del Salario Mínimo Interprofesional, dentro de dicho Real Decreto también se fijó la cantidad que debe recibir una empleada de hogar que trabaja por horas.

Citamos el texto tal cual aparece en dicho Real Decreto:

«De acuerdo con el artículo 8.5 del Real Decreto 1620/2011,

de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, que toma como referencia para la determinación del salario mínimo de los empleados de hogar que trabajen por horas, en régimen externo, el fijado para los trabajadores eventuales y temporeros y que incluye todos los conceptos retributivos, el salario mínimo de dichos empleados de hogar será de 7,43 euros por hora efectivamente trabajada.»

Como se puede comprobar el salario que se ha fijado para los empleados de hogar que trabajen por horas, en régimen externo, es de 7,43 euros la hora, y se aplicarán a aquellos trabajadores cuya relación laboral no exceda de los 120 días.

En estos casos, tanto las pagas extras como las vacaciones quedan incluidos dentro de este salario que se ha fijado para este año 2020 ■



Gestoría Cabezas Echegoyen
GESTOR ADMINISTRATIVO • COLEGIADO 466

Transferencias de coches online.
Traspasos inmediatos.
Descuento especial de 10 €
por mencionar este anuncio.

Asesoría fiscal, contable y laboral.
Autónomos y empresas.
NIE: renovación, inicial y NIE comprador.
Tramitamos TIE, Tarjeta Familiar de la UE.
Nacionalidad. Reagrupación familiar.
Transferencias de embarcaciones ante Capitanía.



Avda. Argentina, 81 - Bajos - Palma
Tel. 871 100 352 / 663 952 026
e-mail: cabezasechegoyen@colgestors.com
www.cabezasechegoyen.com

Coronavirus

China: La muerte del médico que alertó del coronavirus revela deficiencias en derechos humanos en la gestión del brote

BSF

Ante la muerte de Li Wenliang, el médico chino a quien la policía de Wuhan reprendió después de que tratara de dar la alarma sobre el nuevo coronavirus y a quien posteriormente se le diagnosticó la enfermedad causada por este, el director regional de Amnistía Internacional ha declarado:

“El caso de Li Wenliang es un trágico recordatorio de cómo la preocupación de las autoridades chinas por el mantenimiento de la ‘estabilidad’ hace que eliminen información vital sobre asuntos de interés público.

“China debe aprender la lección del caso de Li y adoptar un enfoque que respete los derechos humanos para combatir la epidemia. Nadie debería sufrir hostigamiento ni sanciones por pronunciarse



Li Wenliang, médico chino fallecido, quien alertó sobre el nuevo coronavirus.

sobre peligros públicos, sólo porque podría resultar incómodo al gobierno”.

Li Wenliang contrajo el nuevo

coronavirus mientras trabajaba en el hospital central de Wuhan. A finales de diciembre de 2019, envió una alerta a sus

colegas médicos de Wuhan sobre pacientes con síntomas parecidos al brote del síndrome respiratorio agudo grave (SRAG) que comenzó en el sur de China en 2002. Las autoridades locales lo silenciaron de inmediato y lo castigaron por “difundir rumores”.

Posteriormente se ha confirmado que el virus ha causado la muerte de más de 600 personas e infectado a más de 30.000 en China continental, aunque la cifra real podría ser mucho mayor ●

Caso histórico de la ONU para las personas desplazadas por el cambio climático

En un caso de asilo sin precedentes, un órgano de derechos humanos de la ONU ha resuelto que los gobiernos deben tener en cuenta las violaciones de derechos humanos causadas por la crisis climática al examinar casos de deportación de solicitantes de asilo, ha dicho hoy Amnistía Internacional.

En febrero de 2016, Ioane Teitiota, ciudadano de Kiribati, una nación del Pacífico, denunció al gobierno de Nueva Zelanda ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU (CCPR) tras rechazar las autoridades su petición de asilo como “refugiado ambiental”. Ioane Teitiota había sido deportado de Nueva Zelanda a Kiribati en septiembre de 2015.

“La decisión sienta un precedente mundial”, ha dicho Kate Schuetze, investigadora sobre Oceanía de Amnistía Internacional. “El Comité afirma que un Estado incumple sus obligaciones en materia de derechos humanos si devuelve a una persona a un país donde —debido a la crisis climática— su vida está en peligro o corre el riesgo de sufrir un trato cruel, inhumano o degradante”.

Teitiota afirma que, como consecuencia de la crisis climática, en su país de origen tuvo que enfrentarse a conflictos sobre

tierras y sufrió dificultades para acceder a agua potable, y que por tanto se vio obligado a emigrar con su familia a Nueva Zelanda, donde solicitó la condición de refugiado tras expirar su visado, en 2010.

Tras serle denegada su petición de asilo por el Tribunal de Inmigración y Protección, el Tribunal de Apelación y el Tribunal Supremo de Nueva Zelanda, Teitiota presentó una denuncia ante el Comité de Derechos Humanos alegando que Nueva Zelanda había violado su derecho a la vida con arreglo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos al deportarlo a Kiribati.

Si bien el Comité halló que la deportación de Teitiota no había sido ilegal porque su vida no corría peligro inmediato en Kiribati, reconoció que el cambio climático suponía una grave amenaza para el derecho a la vida y por consiguiente las personas responsables de decidir sobre impugnaciones de deportación deben tener esto en cuenta al examinarlas.

Esta decisión del Comité sugiere que las futuras denuncias podrían prosperar cuando haya pruebas de que “los efectos del cambio climático en los Estados receptores pueden exponer a las personas a una violación de sus derechos”.

Todos los Estados tienen la obligación de derechos humanos de proteger a las personas de los efectos nocivos de la crisis climática, incluido el desplazamiento. Por tanto, es fundamental que se actúe con urgencia para que el aumento de las temperaturas se mantenga lo más bajo posible, y en todo caso no supere los 1,5 °C.

“Las islas del Pacífico son las primeras en dar la alarma sobre el fenómeno de la migración por causas climáticas. Estados insulares como Kiribati y Tuvalu sólo están a uno o dos metros por sobre el nivel del mar. Su población está expuesta actualmente a graves impactos climáticos, como el acceso limitado a tierras habitables, agua potable y medios de subsistencia. Los gobiernos deben tener en cuenta esta peligrosa realidad y la amenaza inminente que el calentamiento del planeta supone para las vidas y los medios de subsistencia de los pueblos del Pacífico” ●

MULTISERVICIOS SOL

Llegamos a los que más quieres



AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO

Titanes **i-transfer**

WESTERN UNION WU

MoneyGram

Universal de Envios

¡Tu dinero en minutos!
¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!
Tenemos las TASAS DE CAMBIO MÁS ALTAS para Latinoamérica.

Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73

>>> ¡¡¡NUEVA APERTURA!!! AHORA MAS CERCA DE TI
ENCUÉTRANOS TAMBIÉN EN:
C/. MARQUÉS DE LA FONTSANTA, 10
frente al Parque de las Estaciones

Según informe de A.I.

“Las personas migrantes en situación administrativa irregular siguen encontrando obstáculos para acceder a la atención sanitaria”

España sigue suspendiendo en vivienda y salud para las personas más vulnerables

BSF

Amnistía Internacional le ha hecho llegar a España un informe con sus principales preocupaciones, especialmente en materia de dos de los derechos, cuya violación contribuye de forma más decisiva al riesgo de pobreza en el Estado español: el acceso a la vivienda y a la salud.

“El pacto de gobierno que firmaron el PSOE y Unidas Podemos contiene propuestas para hacer frente a algunas de las preocupaciones sobre vivienda y salud que mantenemos desde hace años en España. Pero ahora hay que pasar de las palabras a los hechos, y una visita como ésta es una oportunidad para que el nuevo gobierno se comprometa de verdad con la protección de las personas y sus derechos sociales para luchar contra la discriminación y la desigualdad, asegura Marta Mendiola, responsable de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) en Amnistía Internacional España, que se reunirá este lunes con el Relator.

Vivienda

Entre 2013 (desde que se empezaron a contabilizar) y septiembre de 2019 se llevaron a cabo 426.593 desalojos (243.968 por impago de alquiler, 162.258 por ejecución hipotecaria y 20.367 por otras razones). “A pesar de que no existen datos desagregados por género, edad o por posibles vulnerabilidades que permitan evaluar el impacto de estas terribles cifras en el derecho a la vivienda, sabemos que las mujeres son las que enfrentan los mayores obstáculos, entre ellas las víctimas de violencia de género o las que encabezan hogares monomarentales. Es necesario combatir esta desigualdad”, afirma Mendiola. No hay más que ver cómo el riesgo de pobreza pasa del 26,1% en la media nacional, al 42,9% para las familias monoparentales, de las cuales, el 81,8% están encabezadas por mujeres.

En ese sentido, la organi-



zación lleva años lamentando que en la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC) no exista una obligación para que los jueces analicen la proporcionalidad de un desahucio y estudien caso por caso las circunstancias personales de cada desalojo. “Aunque el nuevo Real Decreto Ley 7/2019 (RDL) incluye algunas medidas positivas, como la suspensión del desalojo por uno o tres meses (en el caso de que el propietario sea una empresa) si se identifica algún tipo de vulnerabilidad, no incluye la reforma de la LEC para exigir que los jueces evalúen caso por caso, ni se asegura que exista una vivienda alternativa en el caso de personas sin recursos”, subraya la responsable sobre DESC en AI.

Amnistía Internacional valora que el RDL contenga algunas medidas de protección para los inquilinos, como la extensión de la duración de los contratos de tres a cinco años (y hasta siete si el propietario es una empresa), pero sigue considerándolas insuficientes. “No incluye medidas urgentes para incrementar el escaso parque de vivienda social en alquiler, ni propuestas orientadas a cumplir con la obligación internacional que tienen los Estados de garantizar una vivienda alternativa para las personas sin recursos que han perdido o están en proceso de pérdida de su hogar”, declara Mendiola.

La organización también lamenta que el RDL no contenga medidas efectivas que garanticen la asequibilidad de la vivienda para todas las personas, de forma que ésta sea un derecho y no un lujo. “No

en el último año, y durante la última década han perdido un 7,8% del poder adquisitivo.

Pero es que además, frente a eso, los precios de alquiler se han incrementado hasta en un 50% desde 2013”.

Salud

Amnistía Internacional lamenta que las medidas de austeridad implementadas por el anterior Real Decreto sanitario sigan sin revertirse, especialmente cuando no se ha vuelto a niveles de inversión en salud previos a la crisis. Entre otras, la del copago farmacéutico, que traslada el coste de determinados productos a usuarios y usuarias. Como ya denunciábamos en nuestro último informe, La Receta Equivocada, las personas más vulnerables, especialmente las per-

sonas con ingresos más bajos, las que sufren enfermedades crónicas, las personas con discapacidad y las personas que reciben atención de salud mental, pagan el precio de unas medidas de austeridad que han hecho que la atención sanitaria de calidad sea menos accesible y más cara. Todo ello cuando el Sistema Nacional de Salud ha perdido, entre 2012 y 2014 un total de 28.500 trabajadores y trabajadoras.

Por otro lado, además, y a pesar de la adopción del Real Decreto Ley 7/2018 sobre universalidad, que fue un paso positivo para paliar el hecho de que 750.000 migrantes fueran excluidos de la atención sanitaria gratuita, todavía las personas migrantes en situación administrativa irregular siguen encontrando obstáculos para acceder a la atención sanitaria ●

- Menús de lunes a viernes: 7€
Sábados y domingo: 9€
- Platos a la carta
- La mejor panadería y gastronomía colombianas
- Verdaderas empanadas de maíz, maíz
- 100% elaboración propia
Abierto de domingo a jueves de 08:00 a 22:00
Viernes y sábado 08:00 a 00:00

C/. Archiduque Lluís Salvador, 53
a 100m de Plaza Fleming.
Pedidos y reservas: 871 77 96 43

Desayunos - Empanaditas - Pan de Loro
Panadería colombiana - Platos combinados

La Sabrosura BAR & COFFEE

Instagram: @lasabrosurasabrosura
Facebook: La Sabrosura Bar & Coffee

Nueva Delegada del Gobierno

Una de las prioridades de Aina Calvo será luchar contra la prostitución y los abusos sexuales

Varios cónsules latinoamericanos de Baleares asistieron al acto de posesión



El cónsul de Argentina en Baleares, Roberto Alonso, entre los asistentes a la posesión de Calvo



La nueva Delegada del Gobierno en Baleares junto a Francina Armengol, Presidenta del Govern balear y el Ministro de Salud, Salvador Illa

Redacción BSF

La Delegación de Hacienda en Palma estaba abarrotada de políticos locales y personalidades de todos los sectores sociales para ver la posesión del cargo de Aina Calvo, nueva Delegada del

Gobierno en Baleares. En un discurso que no dejó indiferente a nadie, la también ex alcaldesa de Palma, prometió como una de sus prioridades luchar contra la prostitución y abusos sexuales.

La representante del gobierno en las Islas hizo hincapié en una España

diversa y se declaró "amante de la cultura y de las diferentes culturas que conviven en este país".

En su intervención en mallorquín pidió respeto y protección hacia las diversas lenguas como patrimonio cultural como demanda la Constitución, que también, debe adap-

tarse a las realidades siempre cambiantes".

En su discurso hizo alusión a su enfermedad, pero también recordó el excelente sistema de salud español aprovechando la presencia del Ministro de Sanidad, Salvador Illa, además de comprometerse en trabajar mancomunadamente con el Govern,

los Consell Insulares y los Ayuntamientos.

Baleares Sin Fronteras asistió al acto de posesión, entre cuyos invitados se encontraban algunos de los cónsules de Latinoamérica, entre ellos, el de Colombia, Luis Mora; Ecuador, Joaquín Estrella y el representante argentino, Roberto Alonso ●

Asador Parrilla PARA LLEVAR

POLLO STOP

¡TODO A LA BRASA!

Asados-Codornices
Conejos-Lechonas-Pollos

POLLO STOP
PARRILLADA ASADOR DE POLLOS

En PALMA:
C/. Manacor, 129 - 871 957 477
Abierto de martes a domingo y días festivos (lunes: cerrado)

¡Un invierno a todo sabor!



Luis Mora, cónsul de Colombia con la ex alcaldesa de Palma y ahora Delegada del Gobierno, Aina Calvo



Dos cónsules en Baleares de países vecinos, Luis Mora (Colombia) y Joaquín Estrella, Ecuador

Legales

Las devoluciones en caliente son avaladas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos

La sentencia avala la devolución de quienes se salten las vallas en Ceuta y Melilla.

BSF

Después de un largo proceso judicial dábamos cuenta recientemente que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos avalaba las denominadas devoluciones en caliente realizadas por España en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

De esta forma se eliminaba o se revocaba la condena previa que tenía nuestro país en relación a unas devoluciones en caliente realizadas durante el año 2014, tras el salto de la valla que se encuentra entre Marruecos y la ciudad de Melilla.

En la propia sentencia se conoció como la Sala del Tribunal de Derechos Humanos de la Unión Europea indica que los propios extranjeros que intentaron entrar a España saltando la valla en Melilla, lo hicieron a través de una vía irregular de entrada a España y de esta forma se pusieron ellos mismos en una situación de ilegalidad.

Igualmente en la propia sentencia se resalta que el intento de entrar a España a través de esta vía, se hizo además, recurriendo a la fuerza, y realizando un efecto masa, por el número de extranjeros que intentaron hacer el salto a la valla de forma conjunta.

Las devoluciones en caliente que se realizaron en este momento, Estrasburgo lo justifica indicando que no podría haber hecho un estudio individualizado de cada persona, puesto que el método o la vía de entrada no fue la correcta.

Recuerda en propia sentencia que el método legal y correcto para venir a España, bien ya sea para residir o para trabajar es a través del correspondiente visado presentado ante los Consulados y/o Embajadas de España en el exterior.

Previamente a esta sentencia en la que se avalan estas devoluciones denominadas "en caliente", nuestro país había sido condenado por este tipo de actuaciones realizadas en las ciudades de Ceuta y Melilla,

cuando se producía saltos a la valla que divide España y Marruecos.

España había sido condenada concretamente a indemnizar con 5.000 euros a cada afectado, al considerarse que se habían producido devoluciones irregulares y de forma masiva, sin proteger los derechos de los ciudadanos que intentaban entrar en España.

En esta sentencia se reconocía que se había violado el Convenio de Derechos Humanos, ya que realmente lo que se había producido era una expulsión de los extranjeros sin que hubiese ningún tipo de procedimiento administrativo o judicial previo a dicha expulsión.

Ante esta sentencia donde se condenaba a España, la misma fue recurrida, y fue hace unos días cuando conocimos el cambio de criterio del propio Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Cuando hablamos de devoluciones en caliente nos referimos a aquellas devoluciones de extranjeros que se producen sin que se le otorgue



al propio extranjero ningún tipo de protección o garantía que reconoce la ley.

En nuestra normativa de extranjería se establece un procedimiento específico para poder realizar la devolución al país de origen de aquellas personas que son interceptadas o detenidas cuando están intentando realizar una entrada en España de forma irregular. Este procedimiento de devolución, tiene una serie de garantías y un procedimiento específico que se reconoce en la normativa aplicable.

Por otro lado, hace algunos años el gobierno del Partido Popular recogió en la Ley de Seguridad Ciudadana el concepto de «rechazo en frontera» para poder así «regu-

larizar» estas devoluciones en caliente.

Desde varias organizaciones sin ánimo de lucro ya que se han pronunciado y han indicado su insatisfacción con esta sentencia. La propia Comisión de Española de Ayuda al Refugiado lamenta esta sentencia e insiste en la ilegalidad de estas devoluciones en caliente realizadas por España.

Desde la Comisión Española de Ayuda al Refugiado se expone lo siguiente:

«Para CEAR, que intervino como 'tercera parte' en la demanda junto a otras entidades, la sentencia es desalentadora, pero no debe entenderse como un respaldo legal general a las expulsiones colectivas, sobre todo teniendo en cuenta que la Gran Sala justifica su decisión en que estas personas podrían haber solicitado asilo en el puesto fronterizo de Melilla, pese a que ninguna persona de origen subsahariano ha podido acceder a este puesto desde su creación ■

¡Prorrogamos 1 semana las 2^{as} REBAJAS!

Último día de Rebajas = sábado 7 de marzo

**Blusas, Vestidos,
Bodys Reductores,
Leggings y
mucho más...
Jeans PushUp
100% Colombianos.
Fajas Moldeadoras,
Reductoras
y Post-Quirúrgicas.**

¡APROVÉCHALAS!

Más de 200 m² de exposición.
El Mayor Almacén en Moda Colombiana.

Hasta
=70%

ÚLTIMOS
DÍAS

ELCI BOUTIQUE

C/. Manacor, 83 A, Palma
(frente al Parque WiFi y PARKING Público)

Tel.: 971 24 51 26 / 637 00 10 00 (Whatsapp)

www.elciboutique.com
(Tienda ONLINE)

Síguenos en Facebook e Instagram



PCB Extranjería

Toda la ayuda legal experta que usted necesita

Nacionalidades

- Autorizaciones de estancia, residencia y trabajo
- Solicitud de permiso de residencia
- Solicitud de autorización de trabajo y residencia,
- Solicitud de permiso de residencia por cuenta ajena o propia
- Solicitud de residencia no lucrativa
- Renovaciones,
- Tramitación carta de invitación
- Arraigos social, familiar y laboral
- Asignación de NIE para comunitarios y extracomunitarios
- Interposición de recursos contra resoluciones no favorables
- Tramitación de solicitud de certificado de nacimiento y de matrimonio ante el Registro Civil Central
- Trámite de expediente de solicitud por residencia
- Inscripción y preparación para los exámenes CCSE y DELE requeridos para el trámite de la nacionalidad española

Derecho de Familia y matrimonial

- Expediente matrimonial, asesoramiento y presentación
- Tramitación de inscripción de pareja de hecho
- Separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso
- Regulación y modificación de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia de hijos)
- Procedimiento Exequatur

Derecho laboral

(asesorías, despidos improcedentes, finiquitos)

Derecho Penal



En las fotos, las letradas Beatriz Tobón y Ana Mariño, del equipo de profesionales de PCB Extranjería, atienden a personas de distintas nacionalidades que están realizando trámites variados:

- Reagrupación Familiar del padre al hijo
- Renovación de Tarjeta de Residente más presentación de la nacionalidad española
- Reagrupación a esposa, etc.



PCB EXTRANJERÍA
Abogados Expertos en Inmigración

C/. San Miguel, 30 - 4º A - Palma
Atención solo mediante

CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14



Diseño Damián Costa

pekeballa
MUNDO MÁGICO

DOMINGO

8

MARZO
17:30h

 trui teatre

MÁS INFORMACIÓN Y
VENTA DE ENTRADAS EN:
truiteatre.es
(+info) 971 783 279



Segunda regional

Optimismo moderado en el Baleares Sin Fronteras FC tras los últimos resultados

Buenas sensaciones a falta de de once jornadas para que termine la liga regular en la Segunda Regional mallorquina



Por Alex Pomar

Tras las dos últimas victorias, el equipo parece haber cogido carrerilla para el último tramo de competición que se avecina. Aún así, no hay tiempo para detenerse en resultados, y ahora más que nunca sale a relucir la famosa frase del 'Cholo' Simeone "partido a partido".

Este próximo sábado el conjunto dirigido por el tándem formado por Pepe Mulet y Juan Muntaner visitarán Can Fetis para medirse al Binissalem 'B'. Un rival que se encuentra muy próximo a la zona de descenso, tan solo un punto

por encima, y que necesita imperiosamente sumar de tres en tres. Lloret, Establiments y Juventud Ca'n Picafort son los tres equipos que ocupan la 'zona roja' actualmente.

Sin duda, las tres derrotas consecutivas del conjunto binissalemer han pesado mucho a la hora de encontrarse en esta situación. Escolar (2-1), Artà (0-4) y Pòrtol (6-0). Un saldo muy pobre en cuanto a goles para un equipo que suma 27 tantos y que ha encajado 58.

En la otra cara de la moneda se encuentra el Baleares Sin Fronteras FC. Las tres últimas victorias consecutivas; San Cayetano (4-3), Sóller 'B' (1-2) y Athletic Montuïri (1-0), unido a los 'pinchazos' del Constància 'B', han permitido al conjunto ajedrezado no descolgarse de la lucha por el segundo puesto. El equipo constancier suma 52 puntos, por 51 del equipo que juega como local en el Poliesportiu de Son Moix. Como una meta prácticamente imposible

se encuentra el Artà, equipo que todavía no conoce la derrota y que se sitúa 19 puntos por encima del BSF FC. Sin embargo, desde el cuerpo técnico advierten que el objetivo es "alcanzar y consolidar la segunda plaza y luego se verá a cuántos puntos se termina del Artà y si puede haber alguna sorpresa de última hora".

El Director Deportivo del equipo, Héctor Souto es cauto en sus apreciaciones, pero confía en sus jugadores. "Si seguimos en esa tónica seguramente este proyecto llegará a buen puerto" ■



Formación que comenzó jugando en la victoria contra Montuïri 1-0

“Di no al racismo dentro y fuera del campo”, enérgico rechazo de la UD Ibiza por el caso de Christian Joel Sánchez

El club publicó un video en las redes sociales condenando el trato vejatorio del que fue víctima el portero cubano del Sporting B

Redacción BSF

Un grupo de jóvenes recoge-pelotas protagonizaron un video que le dio la vuelta al mundo con palabras y gestos ofensivos hacia el guardameta. En él se apreciaba un mensaje que enviaban al portero del equipo sportinguista diciendo despectivamente "aquí está tu sudadera inmigrante".

Cabe recordar que la prenda deportiva durante el calentamiento previo al partido entre UD Ibiza y el Sporting B, desapareció.

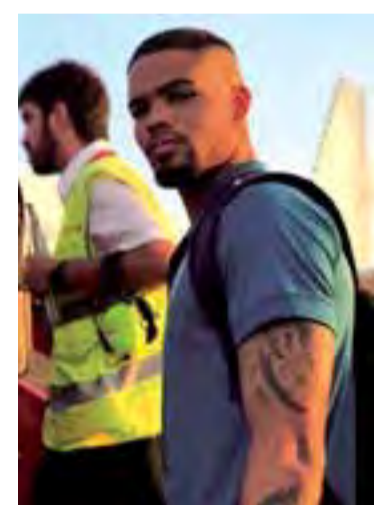
No contentos con robar la sudadera enviaron un video ofensivo al portero después del partido que no pasó desapercibido en los estamentos deportivos generando una oleada de reacciones de rechazo a todo nivel.

Nada más conocer la noticia el equipo ibicenco emitió un comunicado expulsando de las filas de la Academia UD Ibiza a los jóvenes previo comunicado a la filial gijonés y al propio afectado excusándose por la deleznable acción.

«El Ibiza es un punto de encuentro entre personas diferentes. En nuestro club nadie es más que nadie. Di no al racismo dentro y fuera



UD Ibiza rechazó el acto de racismo del que fue víctima el portero del Sporting de Gijón B- Christian Joel



El guardavallas del equipo gijonés Christian Joel (foto) agradeció el apoyo en las redes sociales tras ser vejado por su procedencia por unos recoge-pelotas

del campo de fútbol», se reivindica en el mensaje del video editado por la entidad celeste, en el que aparecen jugadores de la primera plantilla, como Sergio Cirio, Raí, Javi Lara y

Sibo, en compañía de jóvenes de la cantera para afianzar el contexto de que en la UD Ibiza el racismo no tiene cabida ■

Boxi Balears S.L., la mejor elección en sanitarios portátiles para tu evento

BOXI MOBIL-WC

NUEVA DIRECCIÓN
Oficina Boxi Balears S.L.
Ctra. Antigua Inca, km 8.8
07141 MARRATXI

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es

Patrocinador del BSF FC.

Racismo en el deporte de élite

José Tirado: "Los clubes tenemos que expulsar de las pistas y recintos deportivos a los racistas"

El Palma Futsal denuncia que son hechos infortunados que se presentan frecuentemente.

Redacción BSF

Por ser de interés inherente a la temática de este periódico reproducimos íntegramente el comunicado de rechazo del Palma Futsal por el trato racista al que fue sometido uno de sus jugadores en el transcurso de un partido de Liga en Zaragoza.

El director deportivo del Palma Futsal, José Tirado, ha querido pronunciarse sobre lo sucedido para que "todos tomemos consciencia de que estos actos deben quedar desterrados de los recintos deportivos".

Tirado afirma que "Diego Nunes está muy jodido con lo sucedido. No podemos permitir que ocurran estas cosas, sea del equipo que sea y del deporte que sea".

"Cuesta mucho formar a los jóvenes para que vayan a los recintos deportivos, explicarles los valores positivos que se aprenden a través del deporte para que luego se cometan hechos así", comenta.

Y agrega: "no los podemos tolerar. Los clubes debemos luchar para



Diego Nunes, jugador del Palma Futsal denunció tratos racistas.

que cualquier aficionado que tenga una conducta de este tipo en nuestros pabellones sea expulsado y se someta a la ley que rige las conductas en eventos deportivos".

Tirado no vacila en afirmar que "tenemos que expulsarlos si los identificamos, no queda otra. Nosotros queremos un pabellón sano. Los que vienen dispuestos a insultar a jugadores rivales más vale que se queden en casa porque los vamos a perseguir". Y por ello, el director deportivo del equipo palmesano pide la colaboración de los aficionados clave en estos casos. "Todos debemos luchar contra estas conductas para acabar con ellas. Esperemos que este hecho tan desagradable nos sirva a todos para que no se repita en ningún pabellón y seamos capaces de disfrutar del deporte desde una rivalidad sana".



José Tirado, director deportivo del Palma Futsal.

Cronología de los hechos contada por José Tirado:

"Este domingo hemos vivido un nuevo episodio de una conducta racista en un espectáculo deportivo. Un hecho que por desgracia se ha repetido en las últimas semanas en diferentes recintos deportivos.

Nuestro jugador Diego Nunes ha sido insultado desde la grada del pabellón Siglo XXI, por un reducido sector, que en los últimos minutos del encuentro frente al Fútbol Emotion Zaragoza le ha gritado 'mono' y 'mono de mierda' en reiteradas ocasiones.

Tanto el jugador como varios de los integrantes de la plantilla han localizado a un sujeto de unos cuarenta años de edad vestido con una camiseta naranja. El hombre en varias ocasiones se ha dirigido en esos términos al jugador Nunes

desde una de la parte de la tribuna que se localizaba justo detrás de nuestro banquillo.

A la finalización del partido, debido al consiguiente enfado de Nunes, algunos compañeros que escucharon y presenciaron dichos gritos racistas se dirigieron a ese sector para localizar al sujeto u otros más que hubiesen participado de los insultos.

No obstante, el individuo se marchó del pabellón cuando se percató que otros aficionados locales recriminaban a los jugadores que se encarasen con este sector de la grada.

Los jugadores y el Palma Futsal pusieron en conocimiento de los colegiados este desagradable suceso, pero ellos a su vez respondieron que no habían escuchado gritos racistas y, por tanto, no quedaron reflejados en el acta del partido.

El documento decía que: 'una vez finalizado el encuentro varios jugadores del equipo visitante entraron a discutir ante las provocaciones de un sector del público, siendo estos aficionados del equipo local', los árbitros alegan en el informe no haber escuchado los términos

verbales de la discusión denunciada por los visitantes. Retirándose ambos equipos de la superficie de juego sin mayores incidentes".

Una vez relatados los hechos sucedidos, el Palma Futsal quiere agradecer el apoyo que nuestro jugador ha recibido por diferentes vías tanto de clubes, entidades, familia del fútbol sala y, sobre todo, aficionados y la condena multitudinaria lo sucedido dentro del recinto deportivo.

La lucha contra el racismo y la violencia en los recintos deportivos es cosa de todos los que formamos parte de este deporte. RFEF, LNFS, fuerzas policiales, clubes, plantillas y aficionados somos responsables de luchar contra esta lacra y de colaborar para que un espectáculo deportivo no se vea empañado por sucesos tan deplorables y denigrantes como los que, por desgracia, todavía vemos en algunas confrontaciones deportivas.

Cada persona que entra en un pabellón debe ser responsable de su conducta y su forma de actuar.

Es inadmisible que los menores- nuestras futuras generaciones- sean testigos de conductas vergonzosas como la que se han apreciado el pasado fin de semana.

Todos somos responsables de la lucha contra los racistas y los violentos. Todos somos responsables subsidiarios si no hacemos nada o silenciemos estos hechos" ■

Fira de l'Ocupació

INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA

www.palmaactiva.com



4 y 5 de marzo
Palau de Congressos de Palma

54 empresas participantes
Más de 1.300 ofertas de trabajo

Ajuntament de Palma

pensam • cuidam • milloram

PalmaActiva

@PalmaActiva
#FiraOcupació

Se celebrará el 4 y 5 de marzo

En la Feria del Empleo de PalmaActiva participarán 54 empresas que ofrecen más de 1.300 puestos de trabajo

Ambas jornadas tendrán lugar en el Palacio de Congresos entre las 9.30 y las 17h



La Feria del Empleo se realizará el 4 y 5 de marzo en el Palacio de Congresos de Palma

BSF

El concejal de Promoción Económica y Empleo, Rodrigo Romero, ha presentado recientemente la Feria del Empleo de PalmaActiva, que se realizará el 4 y 5 de marzo en el Palacio de Congresos y en la que

participarán 54 empresas ofreciendo más de 1.300 puestos de trabajo.

El concejal ha destacado que este es el tercer año consecutivo que la feria se celebra en esta ubicación, idónea para desarrollar el evento. Además, expresó el deseo de que continúe celebrándose en ese lugar

como una señal de éxito.

Al igual que el año pasado, la feria durará dos días, distribuyendo las empresas por sectores económicos. El primer día habrá 24 empresas de sectores diversos, tales como el comercio, sanidad, nuevas tecnologías, cuidado de personas, limpieza

y construcción. Ya en el segundo día participarán 30 empresas del sector turístico, que incluyen cadenas hoteleras, rent a cars y restauración.

Romero ha destacado que después de seis años consecutivos organizando la Feria, el evento está consolidado enfatizando en las pequeñas mejoras que se han puesto en marcha. “El personal técnico de PalmaActiva continúa trabajando para reducir el tiempo de espera con el objetivo de conseguir el mayor número de puestos de trabajo para ofrecer a la ciudadanía” dijo, para agregar que la idea de este multitudinario encuentro es “favorecer la diversidad de perfiles profesionales que se ofrecen.

Este año hay 203 perfiles de trabajo diferentes, algo que resulta muy positivo”. El edil de Empleo también resaltó que este año la feria vuelve a ser en marzo, un mes antes de que empiece el gran grueso de la contratación que se suele producir antes de Semana Santa.

Destacó que este año aumenta ligeramente el número de empresas que participan aumentan de 51 a 54 ofreciendo 1.322 puestos de trabajo. Este año entrarán 14 empresas diferentes con respecto al año pasado, y ocho de ellas participan por primera vez en la Feria.

De estas 54 empresas, 12 harán jornadas de selección, concretamente seis de ellas el 4 de marzo (Aldi, Ikea, Leroy Merlin, Mercadona, Norauto y Primark) y el mismo número de firmas hará la selección al siguiente día, entre las que destacan, Grupo Áreas, Meliá, Puro Group, Sixt Rent a Car, THB hoteles y TUI.

Durante la presentación de la Feria han intervenido los representantes de dos empresas que participan en el evento, Pere Torrens, Training Director de RIU

Hotels & Resorts y Desiré Guardia, del área de RH de NARTH Servicios. Ambos han coincidido en señalar que la Feria es un evento consolidado que les ayuda a cubrir vacantes y les permite entrevistar a mucha gente candidata al puesto de trabajo.

En este año también estarán presentes entidades relacionadas con temas laborales, de orientación, IFOC, Fuerzas Armadas, DOIP, Cámara de Comercio, PIMEM, Palma Joven, FSIB (Federación de Personas Sordas de las Islas Baleares), ASPAS, y ASPROM

Información para candidatos

Los interesados imprescindiblemente deben realizar una inscripción previa en la web de PalmaActiva para participar en la feria. Sólo hay que poner el nombre, DNI y email.

Para quien no se haya inscrito, en el recinto ferial habrá ordenadores en el stand PalmaActiva donde se podrá realizar la inscripción “in situ”. Las personas que se adapten al perfil y quieran participar de las jornadas de selección deberán dirigirse a las mesas habilitadas en el piso de arriba, donde se les dará hora.

En estas mesas se llevará a cabo un filtrado de los currículos siguiendo los criterios básicos que solicita la empresa. Asimismo, los responsables de la organización recomiendan mirar con antelación todos los perfiles para planificar la visita.

Web de la Fira
<https://firaocupacio.palmaactiva.net/>
 Web
www.palmaactiva.com
 Twitter
[@palmaactiva](https://twitter.com/palmaactiva)
 Facebook
<https://www.facebook.com/PalmaActiva>

Fira de l'Ocupació

La Fira de l'Ocupació és una oportunitat per a contactar personalment amb els responsables de recursos humans de diverses empreses de diferents sectors i presentar la teua candidatura.

La Fira de l'Ocupació ofereix oportunitats per a contactar personalment amb els responsables de recursos humans de diverses empreses de diferents sectors i presentar la teua candidatura.

5

de març

Empreses situades a la planta 1 • (empreses situades en la planta 1)

Empreses 1-7

- 1. Talling Tours (Tallit)
- 2. De Rent a car
- 3. Barceló
- 4. Entergroup
- 5. Famos Hotels
- 6. Bumerish Part Sölar Hotel
- 7. Pures Group
- 8. Dita Hotels
- 9. High Rent a car
- 10. Marriot HTL

Empreses 12-18

Sorrida

- 11. Sixt rent a car
- 12. Iberostar
- 13. GoldCar
- 14. Zafira Hotels
- 15. Garden Hotels
- 16. Studio Palace
- 17. Palma Hotels
- 18. Horalberry

Empreses situades a la planta 2 • (empreses situades en planta 2)

Empreses 19-21

- 19. Aldi
- 20. RiU Hotels & Resort
- 21. Centauro

Empreses 22-24

- 22. BQ Hotels
- 23. Prestur Hotels
- 24. Pure Salt Luxury

Empreses situades a la planta 3 • (empreses situades en la planta 3)

Empreses seleccions gratuïtes (demanejar cita)

- 25. Áreas
- 26. MIRA Hotels
- 27. Sixt rent a car
- 28. TUI
- 29. Puro Group
- 30. THB Hotels

Empreses col·laboradores (21-70)

- 31. ASPAS
- 32. Palma Joven
- 33. Fuerzas Armadas
- 34. IFOC
- 35. PIMEM
- 36. FSIB

Taules per demanejar cita per a les seleccions gratuïtes

De interés

Manacor celebrará su primera "Fira de les Donas" el sábado 7 de marzo con diferentes actividades reivindicativas por la igualdad

Mujeres artesanas, artistas, miembros de entidades sociales llenarán el claustro de San Vicente Ferrer de tenderetes de todo color



El alcalde de Manacor, Miquel Oliver, el regidor, Carles Grimalt, la regidora Carmen Gomila y la técnica, Marga Gelabert

Redacción BSF

Recientemente la concejala de Igualdad, Carmen Gomila, y la técnica de Igualdad, Marga Gelabert, presentaban la primera Feria de las Mujeres de Manacor, que se llevará a cabo el sábado 7 de marzo, víspera del Día Internacional de las Mujeres.

Ambas estuvieron acompañadas por el alcalde, Miquel Oliver, y el concejal Carles Grimalt, en el acto de presentación entregando los datos más relevantes del

evento.

Según el departamento de Igualdad, más de cien mujeres mostrarán su trabajo y talento durante la Feria. Algunas son artesanas y de sectores de la cultura. Otras son participantes con inquietudes, que han mostrado el interés de acudir a la feria para mostrar sus aptitudes en diferentes ámbitos profesionales o de su día a día. Desde el consistorio manacori evidencian la satisfacción por la respuesta a esta iniciativa y añaden que habrá

actuaciones de música y danza, cuentacuentos y talleres infantiles. Las actividades- comentan- estarán enfocadas a la importancia de reivindicar que, a pesar de los avances, las mujeres todavía no han alcanzado una igualdad real en la sociedad.

Por otro lado, durante todo el día se podrá visitar la exposición colectiva de una veintena de mujeres que estará ubicada en el Claustro, así como también la muestra de derechos humanos "Prostitución desnuda y cruda" de Médicos del Mundo.

La Feria cuenta también con la participación de los colectivos feministas y de entidades sociales que trabajan en el municipio, que de forma directa siempre han defendido la igualdad o tienen proyectos sociales concretos.

El horario previsto de la jornada es de las 9.30 h hasta las 19h y estará dividida en tres sectores: uno dedicado a las artesanas, otro dirigido a las mujeres de la gastronomía y un área que apunta a la

participación de las entidades sociales dedicado a fomentar proyectos para la igualdad.

Además, durante la jornada se ofrecerán otras actividades complementarias como un vermut al mediodía con el grupo Río Ciclo o el cierre de la feria con Yo Jet y María Ribot en la Institución Pública Antonia MAlcover.

El objetivo del encuentro es exhibir el potencial de la mujer en todos los ámbitos y crear una red de apoyo y trabajo conjuntamente con las administraciones públicas

La regidora, Carmen Gomila manifestó: "queremos animar a las mujeres artistas del municipio y de toda Mallorca a colocar su parada en la feria, es muy importante dar visibilidad a las mujeres comerciantes y generar tejido entre ellas".

La Feria comprenderá los siguientes actos:

Plaza Convento

9.30 h Inauguración de la feria

10 h Actuación de danza y música «De

onda»

10.30 h Cuentacuentos «La princesa rebelde» y «Arturo y Clementina»

De 10 a 13 h Taller creativo para niños «Desplegamos las alas»

11.30 h Charla informativa YOGA

Claustro de San Vicente Ferrer

10 a 19 h Exposición colectiva mujeres artistas y artesanas. Prostitución desnuda y cruda.

11 h Actuación de piano «pincelada de rag y blues»

11.30 h Breve recital poético y lectura dramatizada

Conciertos y vermut feminista

12 h Estepa Blanca

13 h Río Ciclo plaza Convento

16.30 h 18:30 Taller de estimulación sensorial libre para niños «El cuarto de Frida Kahlo» cuentacuentos:

16.30 h La demonios Apolonia

16.45 h Caperucita forzada

17.30 h Charla informativa YOGA para embarazadas, en la carpa de Shanta Yoga.

Claustro de San Vicente Ferrer

17:00-18:00 - 18.45 h Performance de movimiento y creatividad «Energía femenina»

En la Institución Pública Antoni M. Alcover

19.30 h Presentación de la endecha diciembre Caparó, obra de Miquel Mestre.

20.00 Concierto: Yo Jet y María Ribot ■

¿Regresa a su país?
Solucionamos los trámites de envío de sus efectos personales

- Transporte desde 1 m³ hasta un contenedor.
- Despacho de aduanas.
- Asesoramiento sobre necesidades en destino.
- Cargas desde todas las islas.

Estación Marítima, 3 Entlo B - Muelle de Passíms
07015 Palma de Mallorca, Islas Baleares
T +34 971 455 026 F +34 971 780 293
palma@marmedsa.com | www.marmedsa.com

marmedsa
NORTH SHIPING AGENCY

Primera Tienda Especializada en Fútbol

TODO EN FÚTBOL • TODO EN FÚTBOL • BSF FC

TODO GOLES
TLFN. 971-46 44 52

ESTAMPACIÓN DE NOMBRES Y NUMEROS EN LAS PRENDAS DEPORTIVAS

EQUIPACIONES / CALZADO
PROTECCIONES / COMPLEMENTOS
MERCHANDISING DE FÚTBOL Y ANIMACIÓN

C/ Luis Martí, 6
(junto a las avenidas, detrás de la Banca March)
07006 Palma de Mallorca
Tel.: 971 46 44 52 / E-mail: todogol@telefonica.net

Patrocinador del BSF FC.

Sociales



Rifas de Productos de Nueva Tierra en el Polideportivo de Son Moix

Gran acogida sigue teniendo los sorteos que se realizan en el Polideportivo de Son Moix en los partidos de local que juegan Baleares Sin Fronteras Fútbol Club. En las últimas tres rifas las personas agradecidas no han permanecido indiferentes al lente de nuestro periódico. Durante los próximos partidos seguiremos sorteando los productos latinoamericanos de Nueva Tierra, localizada en la calle Nicolás de Pács 20 de Palma.



“Ideas Perfectas” para eventos perfectos

Recientemente inauguró el negocio Ideas Perfectas, localizado en el Passatge Can Feixina, 23 de Palma. El negocio está dedicado a vender todo tipo de artículos para las decoraciones de fiestas y eventos especiales, además del alquiler de materiales para ocasiones especiales. Desde BSF deseamos a su propietaria Evelin, su familia y colaboradores prosperidad y proyección.



Para que tu jubilación realmente sea un tiempo ¡de júbilo!



**Nuestros servicios:
Pensiones de Viudedad.
Pensiones en España.**

En PCB gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay.

¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? Consúltanos...

Argentina / Colombia:
Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá.
Inscripciones de Divorcio.
Sucesiones.

C/. San Miguel, 30 - 4º A - Palma
Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

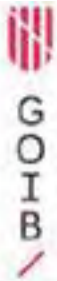
IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN

EIVISSA 



Potser has viatjat lluny,
però ben a prop d'aquí et queden llocs, experiències i sabors per descobrir.
Deixa que Eivissa, Formentera i Menorca et carreguin de vida.

**I tu,
ja has visitat totes
les Illes?**



GOBIERNO DE LAS ILAS BALEARES
CONSELLERIA
PRESIDÈNCIA,
CULTURA I IGUALTAT



Dimarts 10/03/2020
19,45h Sala Augusta
Aficine, Palma

Entrada gratuïta
Reserva d'entrades a:



Un documental de Isabel de Ocampo

SERÁS HOMBRE

Dirección- ISABEL DE OCAMPO, Producción Ejecutiva- ISABEL DE OCAMPO, EFTHYMIA ZYMVRAGAKI & ANGELO ORLANDO, JOSEBA GARMENDIA, ANTONIA CASADO, Guión- ISABEL DE OCAMPO, con la colaboración de ELOI TOMÁS, Directores de Fotografía- CARLES MUÑOZ, EFTHYMIA ZYMVRAGAKI
Montaje ELOI TOMÁS, Música, ANTONIO ESCOBAR - ANTIPOP, Sonido- Eva Valliño



2020 CELEBRAM FEMINISME
20 IbDona INSTITUT BALEAR DE LA DONA
25 Beijing CONFERENCIA MUNDIAL DE LA DONA
40 CEDAW ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

